

Grúas de auxilio en carretera: somos prioritarios

- **Se endurecerán las sanciones.**
- **La Nit del Transport rinde homenaje al sector.**
- **Impugnamos el Decreto Regulador de Grúas de Madrid.**
- **Suben los carburantes: ANEAC es consultada por la Generalitat.**



Portugal aprueba el sector de auxilio en carretera.

DIVISIÓN EMPRESAS
Avda. de Burgos, 93 - 28050 Madrid
Telf.: 91 384 87 71 - Fax: 91 384 87 55
Móvil: 630 06 25 19

DETALLE DE OFERTA DE PRECIO

PRECIO CHASIS CABINA Y OPCIONES RENAULT V.I.

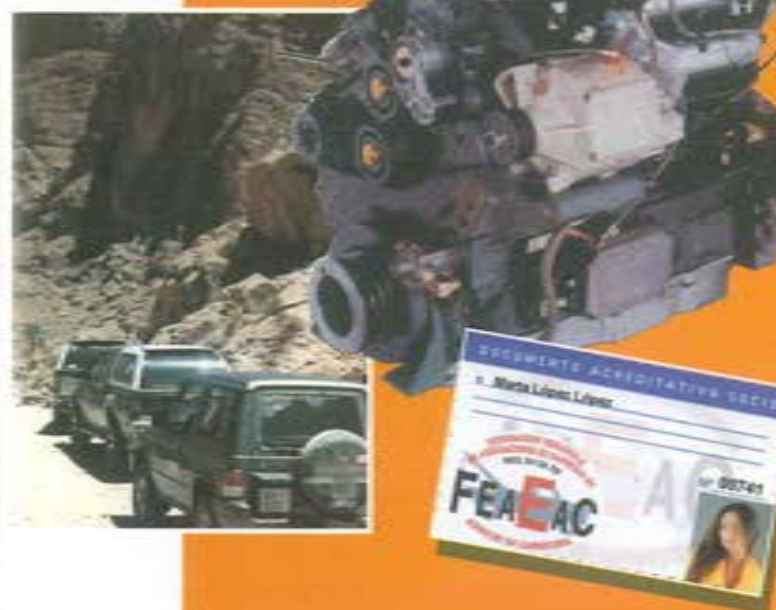
Descripción	Precio Tarifa	Descuento %	Descuento importe	Precio neto:
Chasis/cabina	5.261.125 Pta	36,00	1.894.005 Pta	3.367.120 Pta
DEPOSITO DE COMBUSTIBLE 140 L.	15.807 Pta	36,00	5.690 Pta	10.117 Pta
RETROVISORES CON BRAZOS GRANDES	12.645 Pta	36,00	4.552 Pta	8.093 Pta
PACK CLIMATIZACION	219.130 Pta	36,00	78.887 Pta	140.243 Pta
Precio neto:	5.508.707 Pta	36,00	1.983.134 Pta	3.525.573 Pta

RESUMEN OFERTA

Comentarios	Por vehículo	Nº vehículos	Total
Chasis/Cabina + Opciones sin I.V.A.	3.525.573 Pta	1	3.525.573 Pta
Precio neto total sin I.V.A.	3.525.573 Pta		3.525.573 Pta
I.V.A.:		16,00 %	564.092 Pta
Precio neto total:			4.089.665 Pta



Sumario



ACTUALIDAD

Asamblea nacional	6
Colaboramos con la Administración	8
Ley de Reglamento sancionador	12
III Congreso ARAN	26
Curso de Auxilio en Carretera	30
Identificamos a nuestros socios	47
Nace la Asociación de Gerona	52
Combustible más caro	53
Decreto grúa de Madrid	56
La Nit del Transport	57
Expedición Marruecos 2001	58

OPINION

Carta del presidente	4
Entrevista: Juan Álvarez	42
Espacio solidario	66

SERVICIO

Acuerdo Cepsa	16
¿Cuánto cuesta la grúa?	24
Cursos Forcem	28
Tienda ANEAC	36
Motores de gas	40
Profesión	44
Tarifas de referencia	48
Decálogo del usuario	46
Proveedores	50
www.aneac.net	54
Seguros	60
Acuerdo Solred	61
ANEAC recurre sus sanciones	62
¿Son válidas las denuncias?	65
Seguridad vial: apnea del sueño	68
Mercado	70
Fed. Emp. de Amb.: carta del presidente	32
Asamblea	34

Relación de empresas anunciantes ordenadas alfabéticamente

Empresa	Actividad	Página
Easa Renault	Vehículos industriales	1
Artin	Telecomunicaciones	2
Rivera	Asistencia y reparación de vehículos	3
Agos	Asistencia y reparación de vehículos	4
Alia	Asistencia y reparación de vehículos	5
Villafranca	Asistencia y reparación de vehículos	6
Comercial Tarran	Complementos y material profesional	7
Restrane	Complementos y material profesional	8
Autogrúas	Asistencia y reparación de vehículos	9
Dyn	Asistencia y reparación de vehículos	10
Implementos	Complementos y material profesional	11
Royve	Reparación de vehículos	12
LK Movil	Reparación de vehículos	13
Adimar	Asesoría e informática	14
Foma	Fabricación de grúas	15
Elic	Complementos y material profesional	16
Moral	Asistencia y reparación de vehículos	17
Carrocerías Hospals	Fabricación de grúas	18
Grúas Quiri	Asistencia y reparación de vehículos	19
Alfender	Servicios múltiples	20
SE Control España	Asesoría de sistemas de calidad	21
Plataforma Ibérica	Asistencia y reparación de vehículos	22
Reloncar	Vestuario profesional	23
Méndez	Asistencia y reparación de vehículos	24
Sata Control	Servicios informáticos	25
Grúas Piamos	Asistencia y reparación de vehículos	26
La Roll Grúas	Asistencia y reparación de vehículos	27
Grúas Sant Jordi	Asistencia y reparación de vehículos	28
Jose Luis Narros	Fabricación de grúas	29
Iza Centro	Asistencia y reparación de vehículos	30

Autonomías	Página
ASTURIAS	14
ARAGÓN	15
BALEARES	17
CASTILLA LEÓN	18
EXTREMADURA	20
GALICIA	21
MADRID	22
LA RIOJA	23

Carta del presidente

Esperando sea ésta una misiva reconciliadora para todos los profesionales de la Asistencia, va siendo hora de pasar página y dirigimos hacia el futuro con la madurez de haber superado una etapa de niñez y adolescencia en nuestra Asociación; que por otro lado nos ha aportado esa experiencia y sabiduría de lo que se tiene y no se tiene que hacer, y que en todo comienzo y en todo nacimiento existe.

Vamos a dejar en el pasado los "dimes" y "díretes" que en otro tiempo fueron el caldo de cultivo de la ignorancia de algunos y de los intereses particulares de otros; lo cual ha llevado a fortalecernos, y a demostrarnos a nosotros mismos la fuerza de superación que realmente tenemos y lo importante que somos como grupo. Por todo ello, a todos los socios os doy las gracias por el apoyo y la confianza que habéis depositado en mi persona. Y a todos esos profesionales que tenéis intereses en este sector os convoco a que participéis activamente, pues vuestra ayuda es muy importante y necesaria para conseguir nuestros objetivos. Objetivos que no son otros que los de crear un espacio propio en el mundo laboral y empresarial, donde se nos reconozca nuestra labor y aportación a la sociedad.

Sabemos que no va a ser fácil, pero creo que estamos en el camino correcto; a tal fin, os puedo adelantar la reciente creación por parte de la Administración Pública del "Grupo de Trabajo número 42" del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial. Es la Mesa donde se atienden y debaten todas las propuestas de regulación del sector, para adaptar las normas ya existentes o crear las que sean necesarias. Todo ello dentro de un marco de diálogo y comprensión por parte de la Administración, representada la misma por Delegados de la Dirección General de Tráfico, de Transportes, y de Ciencia y Tecnología; tratando todos ellos, junto con esta Federación, de sacar adelante el proyecto de consoli-

ción de nuestro sector.

También os diré que se ha firmado un acuerdo con UNIA-TRAMC (UGT) para la representación de esta Asociación en el Comité Nacional del Transporte donde podemos exponer, asimismo, todas aquellas propuestas que nos puedan afectar positiva o negativamente.

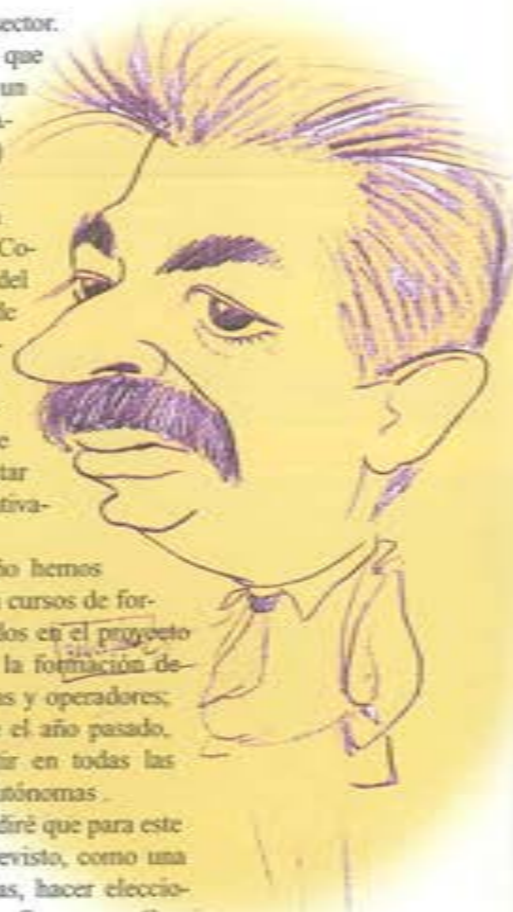
También este año hemos sido dotados con cursos de formación englobados en el proyecto FORCEM, para la formación de nuestras empresas y operadores; que al igual que el año pasado, vamos a impartir en todas las Comunidades Autónomas. Por otro lado os diré que para este año teníamos previsto, como una de nuestras metas, hacer elecciones sindicales y firmar un Convenio Colectivo de Trabajo con UGT y CCOO que recogiese realmente la situación laboral de nuestras empresas y de los trabajadores de las mismas; pero aunque es mucho el interés nuestro, no lo vamos a poder hacer sin vuestra colaboración.

Y por último, quiero desde aquí hacer un llamamiento a la reflexión de todas las Compañías de Asistencia para que se impliquen en este proyecto.

Un proyecto que tiene un objetivo común: dar una buena asistencia al usuario.

Ya, sin más, deseamos a todos unas felices fiestas.

¡Feliz Navidad!



Rafael Merino Calderón
Presidente de FEAEAC

InfoANEAC FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE AUXILIO EN CARRETERA

Edita: FEAEAC. c/ Juan Hurtado de Mendoza, 5 - semisotano - 28036 MADRID. Telf.: 902 34 56 70 - 902 102 197 Fax: 913 50 30 79
www.aneac.net e-mail: vaneg@aneac.net

CONSEJO EDITORIAL: Rafael Merino Calderón, Francisco García del Río, Juan Antonio Vázquez Daza, Enrique Lahoz Sierra y Ernesto Rodríguez. COORDINACIÓN: Vanessa García. REALIZACIÓN: new factory. Avda. de Artesanos, 2, E1-1B 28760 Tres Cantos. Madrid
TEL.: 918042971 DISEÑO GRÁFICO: oreval. FOTOCOPOSICIÓN, FOTOMECAÁNICA E IMPRESIÓN: FOTOTRACK, c/ San Dalmacio, 5 3ª nave 2
28021 Madrid Telf.: 91 723 04 30 Fax: 91 723 04 31 - DEPÓSITO LEGAL: M-1492-1999

Esta publicación, no puede ser reproducida ni en todo ni en parte, sin previa autorización. La revista no se identifica necesariamente con la opinión de sus colaboradores.

FEAEAC es miembro de (Federación Internacional de Especialistas en Rescate), organismo que cuenta con representantes en el Parlamento Europeo. Son miembros de IFRS: Alemania, Gran Bretaña, Países Bajos, Bélgica, Finlandia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Suiza, Italia, Francia, España, Estados Unidos de América y Emiratos Árabes Unidos.

ANEAC



R2A TELEFONÍA, S.L.

TFNOS.: 687 53 54 56 - 91 733 17 25 - FAX: 91 314 68 97

NOS PERMITIMOS RECORDAROS QUE ANEAC TIENE EN LA ACTUALIDAD CONTRATO DE COLABORACIÓN CON AIRTEL MEDIANTE EL CUAL PODEMOS DISFRUTAR DE UNOS DESCUENTOS IMPORTANTES QUE OS DETALLAMOS:

1. CON UNA FACTURACIÓN GLOBAL DE MÁS DE 2.500.000 PTS./MES PODREMOS DISFRUTAR DE UN 50% DE DESCUENTO EN TODAS LAS LLAMADAS QUE REALIZAMOS ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN.
2. POSIBLE DESCUENTO ADICIONAL, DE HASTA UN 16,5%, POR CONSUMOS MAYORES EN EL CONJUNTO DE LA ASOCIACIÓN

UTILIZANDO ESTAS HERRAMIENTAS QUE LA ASOCIACIÓN PONE A TU SERVICIO PODRÁS REDUCIR TUS COSTES.

Acuerdos de la Asamblea General de 29 de marzo

A finales de marzo ANEAC celebró su Asamblea General en la que, entre otros temas, se procedió a la renovación de la Junta Directiva.

Con la asistencia de 226 socios, entre presentes y representantes, ANEAC celebró el pasado mes de marzo su Asamblea Nacional. Tras la apertura de la sesión por parte del presidente, Rafael Merino, antes de entrar en el orden del día se expone el espinoso tema de la reciente expulsión de cuatro socios. Con el fin de que la asamblea discorra con la mayor transparencia dada la importancia de los asuntos a tratar y en vista de las numerosas interpelaciones que han efectuado los socios sobre la conveniencia de zanjar los asuntos que han dado lugar a las referidas expulsiones, el Sr. Merino pide que se someta previamente a la Asamblea, conforme al artículo 8 de los estatutos, la ratificación del Acuerdo de la Junta Directiva de 27/3/01 de pérdida de la cualidad de socio de la asociación de Antonio Cerván, Martín Gil, Ricardo Martínez y Mariano Fernández.

El Sr. Merino, informa que el pasado día 27/3/01 la Junta Directiva acordó la pérdida de la condición de socio de los citados señores, tras lo cual se han presentado a la Asamblea cuatro escritos de los socios que han perdido tal cualidad



recurriendo la baja acordada por la Junta Directiva. Se da lectura al escrito remitido por Antonio Cerván el 26 de marzo de 2001, en que éste imputa conductas a miembros de la Junta que infringen los estatutos, afectan negativamente la imagen de la asociación frente a otros colectivos, fundaciones para la formación y administraciones públicas donde la asociación tiene intervención, además de resultar de todo punto falsas. Con relación a la imputación de uso indebido de fondos de la asociación, el Sr. Merino reitera

el derecho estatutario de los socios a inspeccionar los libros contables de la asociación e insta a cualquier socio a ejercer tal derecho para lo que "tienen a su disposición en la sede de la asociación hasta la última factura". Además existe un informe de Auditoría a disposición de todos los socios que, por razones operativas, se entrega en la Asamblea a varios de ellos, en su calidad de coordinadores provinciales y/o territoriales. Con relación a la imputación al Sr. Merino de lucro con las compañías DKV y otras, existe un pro-

cedimiento judicial sobre este asunto entre el Sr. Cerván y el Sr. Merino, existiendo un acta de conciliación y sobre el que no ha recaído resolución definitiva.

SOCIOS EXPULSADOS

Con relación a los impagos de Mariano Fernández a la asociación, se exhiben las facturas pendientes de pago, documento bancario de devolución y abono de las mismas el 28/3/01, tras recibir el acuerdo de pérdida de la cualidad de socio.

Acerca de las relaciones institucionales de la asociación, ante la Dirección General de Transportes y ante el Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial, atribuidas a D. José Antonio Palmeiro, el Sr. Merino, remite a los asistentes al artículo publicado en la revista InfoANEAC "UNIAMTRAMC informa", donde se explica el desarrollo de las gestiones efectuadas para eludir la aplicación del art. 9.i) de la Orden de 24/8/99. También da lectura al acta del Pleno del señalado Consejo al cual asistió él y no el Sr. Palmeiro. Respecto a la imputación de destitución del Sr. Palmeiro, el Sr. Merino muestra a los asistentes el original de baja cur-

sada por el citado Sr. Palmeiro, el pasado día 8/11/00, y dos cartas de los Sres. Cerván y Fernández Muros retirando la confianza al Sr. Palmeiro.

Y por último, con relación a la imputación de falsedad en la documentación de cursos de FORCEM. El Sr. Merino exhibe a los asistentes y entrega en la Asamblea las actas de la Junta Directiva de la federación catalana en las que quedaba mandatario Ricardo Martínez de la Parra de la ejecución de dichos cursos, la relación de asistentes a los cursos entre los que figuran el Sr. Martínez y el Sr. Gil y demás documentación relativa a los cursos, así como la denuncia que presenta el Sr. Merino al Juzgado para que se investiguen y esclarezcan los hechos que rodean los referidos cursos del FORCEM.

Se abre un debate en el que intervienen varios socios para manifestar su opinión al respecto, unos a favor del presidente y otros en contra de la baja de los citados socios.

Aclarados los motivos del acuerdo de la Junta sobre pérdida de la condición de socio de los meritados señores se somete a votación de la Asamblea si se ratifica o no el acuerdo de Junta Directiva de 27/3/01. El resultado es de 43 votos a favor de la ratificación del acuerdo de la junta; 26 en contra de tal acuerdo y 9 abstenciones.

Tras esto se procede a la puesta a disposición de los

cargos de la Junta para elección de nueva Junta, el Sr. Merino y el resto de los componentes de la Junta Directiva presentan su dimisión irrevocable. Tras la presentación de candidaturas, se procede al acto de votación. La nueva Junta Directiva, avalada por 143 votos de los 226 disponibles, queda compuesta por Rafael Merino Calderón (presidente), Francisco García del Río (secretario general), Juan Antonio Vázquez Daza (vicepresidente de asuntos técnicos), Enrique Laboz Sierra (vicepresidente de asuntos económicos - tesorero) y Ernesto Rodríguez Grande (vicepresidente asuntos generales).

MEDIO MILLAR DE ASOCIADOS

En el informe de gestión asociativa el Sr. Merino expone cómo se ha aumentado la afiliación hasta cerca de 500 asociados y la territorialidad de la misma, refiriendo la creación de una federación de empresarios de auxilio en carretera en el ámbito nacional que permita la mayor independencia económica y organizativa de los miembros de la asociación.

Se informa por parte del Sr. Merino de la constitución bajo la dirección letrada del Sr. Domínguez del Valle de una federación nacional formada por siete asociaciones provinciales y comunitarias denominada FENEAC. Dicho letrado expuso la conveniencia de constituir una asociación

nacional que dé cobertura al resto del territorio nacional donde aún no existe asociación provincial, dicha asociación debe tramitarse al amparo de la Ley 19/77 y en un futuro adherirse a la nueva federación creada en el pasado mes de febrero. Mediante este instrumento asociativo se podrán firmar convenios colectivos de trabajo e intervenir en diversos foros participativos con las Administraciones Públicas. A tal

fin e informados puntualmente todos los presentes acuerdan por unanimidad constituir en este acto una asociación de ámbito nacional de empresas de servicio de auxilio y rescate en carretera, con idéntica sede en Madrid que ANEAC, y cuya Junta Directiva está compuesta por son los mismos que acaban de elegir para ANEAC. Además acuerdan que esta asociación se adhiera a la federación FENEAC.

GRÚAS Riveran

- * Taller electricidad del automóvil
- * Grúas plataforma
- * Guardería de vehículos siniestrados
- * Servicio permanente

24 horas Redondela y Vigo

- * Grúa pluma para rescate

Télf.móvil: 608 985 176 - 609 382 060
 Quintela Quinteiro, 58 - REDONDELA
 Télf.: 986 404 847 - Fax 986 404 864

GRÚAS 24 Horas

MECÁNICA DE COCHES EUROPEOS Y AMERICANOS
 CAMBIOS AUTOMÁTICOS

CONCESIONARIO RACE

Teléfono: 988 214 445
Móviles 670 887 529 - 600 405 795 - 600 405 796
 LÓPEZ FERREIRO, 3 (EL VEINTIUNO) - 32001 OURENSE

Colaboramos con la Administración

A mediados de julio se reunió el Grupo de Trabajo 42 del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial. FEAEAC, en calidad de representante del sector de empresarios de auxilio en carretera, presentó una extensa propuesta de modificación de las normativas actuales.

Comenzando por la normativa en materia de Tráfico y Seguridad Vial las modificaciones se centran en la identificación del servicio de auxilio en carretera y la inclusión del mismo dentro del concepto de vehículo prioritario, en servicio urgente. Para ello deberán realizarse cambios en el Reglamento General de Circulación y Reglamento General de Vehículos. Incluso se ha pedido que si fuera preciso, la Dirección General de Tráfico dictase una resolución al respecto. Como complemento al reconocimiento de los vehículos

de auxilio en carretera, se ha solicitado la creación de una señal específica para vehículos exclusivamente dedicados al servicio de auxilio y rescate en carretera. Así se pide que se recoja dentro del grupo C del anexo II del Reglamento General de Vehículos la definición de "Vehículo de auxilio en carretera: vehículo destinado exclusivamente al transporte o arrastre de vehículos accidentados o averiados", con especial énfasis en la diferenciación de los denominados porta vehículos y grúas de arrastre. Se pide esta diferenciación amparada en que estamos ante un vehículo

de exclusiva dedicación, amparado por una señal específica y considerado prioritario, que además realiza una función de servicio de utilidad pública.

Una vez definido el servicio y vehículo con que se desarrolla, habrá que pensar en la expedición de autorizaciones permanentes para el servicio de auxilio en carretera o incluir en la resolución anual de regulación del tráfico a los vehículos de auxilio en carretera. También se ha pedido la aprobación de un color distintivo que sirva para diferenciar a los vehículos de auxilio en carretera.

En previsión de aquellas situaciones en las que el vehículo de auxilio sea susceptible de ser calificado como transporte especial, dado que la actividad es impredecible, se solicita que se contemple esta situación para extender a este tipo de vehículos una autorización genérica por plazo determinado.

TRANSPORTES POR CARRETERA

Ya en el grupo de propuestas de modificación de la normativa de Transportes, FEAEAC ha pedido que, por estar iden-

tificado el vehículo a efectos de la normativa de tráfico e industria, la Administración de transportes cree una sub clase de autorización (vehículos de auxilio en carretera) para esta clase de vehículos sometida a similar régimen que las del resto de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera.

Dicho régimen se diferenciaría del actual en la eliminación de los requisitos de antigüedad para los vehículos de más de 10 Tm. de PMA y en la eliminación de la distinción entre vehículo ligero y pesado, de tal manera que cada vehículo pueda actuar conforme le permitan las especificaciones que figuren en su ficha técnica, respecto a MMA y MMR.

Por último, debido a la existencia de un gran crecimiento en el número de empresas que, entre otras, incluyen esta actividad dentro de su objeto social, y la existencia de otras cuya única actividad es la de auxilio en carretera, FEAEAC considera necesario la publicación de una Orden del Ministerio de Fomento que regule la homologación de empresas de auxilio en carretera en la que se establezcan los requisitos mínimos que debe cumplir una unidad empresarial dedicada a prestar este servicio. Ello a fin de garantizar un determinado nivel de garantía, cobertura y calidad al usuario en particular y a la comunidad en general.

¡ÚLTIMA HORA!
Gracias a ANEAC la Administración reconoce a las grúas de auxilio en carretera como vehículo prioritario (luminoso azul y sirena)

La demanda de identificar los vehículos de auxilio en carretera por medio de un color específico ya ha sido atendida por la Administración. Nuestras grúas serán amarillas.



Nuestras grúas serán amarillas

Con el objetivo de obtener un más alto nivel de seguridad en el desarrollo de nuestro trabajo, evitando el alto índice de siniestralidad en nuestro sector, además de aportar una imagen de calidad y profesionalidad propia de esta asociación, hemos considerado que todos aquellos vehículos que no estuvieran regulados por compañías de asistencia, pudieran ser perfectamente identificados con un color específico que nos distinguiera como empresas de auxilio en carretera. Tras diferentes reu-

niones mantenidas por parte de representantes de esta asociación y responsables del Ministerio de Fomento, se ha aprobado unificar el color de nuestros vehículos. Esto atiende principalmente a motivos de seguridad vial y nos sirve para equipararnos con otros países europeos. El color propuesto y aceptado por ambas partes será un amarillo cuya referencia es STRASSEN GELB DD. 1625 y que está disponible en la gama de colores de Mercedes.


No obstante, todos aquellos vehículos que hayan sido pintados con el color Amarillo Calera MB 1243, propuesto con anterioridad, cumplen perfectamente con la normativa vigente, y por lo tanto no es necesario ningún tipo de rectificación.

SE VENDE EMPRESA DE ASISTENCIA EN CARRETERA DE GRÚAS PESADAS


CON TARJETAS DE TRANSPORTES Y CARTERA DE CLIENTES UBICADA EN LA PROVINCIA DE BARCELONA

- ◆ Grúas con palas
- ◆ Grúas mixtas salvamento/remolcaje
- ◆ Tractores y góndolas
- ◆ Grúas 35 - 40 Tm.
- ◆ Furgonetas
- ◆ Material vario

Teléfono de contacto:
610 29 44 09



Talleres y Grúas
AVIA
 concesionario oficial HYUNDAI para Valladolid y provincia



CHINA PARA 1000 1000 SE TURINER, FURGONETAS, CAMIONES, BUCALAS, ESCAVADORES, CARRETERAS, AGUJERAS DE BUCALAS, CHINAS 1000 1000, COCHES FACIL, CHINA 1000 1000, CHINA 1000 1000 PARA 7 PASAJEROS, GRUAS PARA 1000 1000 Y TRANSPORTES ESPECIALES PARA 10 10

Fernández Ladreda, parc. 1 N. 25 ☎ 983 45 78 78 - Avenida de Gijón, 69

VALLADOLID

MANDOS A DISTANCIA TARSO

para todo tipo de grúas

- PORTA-COCHES • TORRES • PLUMA • PUENTE • POLIPASTOS
 - PLATAFORMAS ELEVADORAS • PÓRTICOS • VOLQUETES
- y muchas más aplicaciones



► Mod. 202: 2 Salidas, Cabrestante de Grúas porta-coches, etc.



► Mod. 204: 4 Salidas, Plataformas elevadoras de camiones, 2 Cabrestantes, etc.



► Mod. 206: 6 Salidas, Movimientos de Plataforma y Cabrestante, etc. Ejem. Grúas porta-coches.



► Mod. Saga C: 9 Salidas configurables, 2 velocidades. Ejem. Grúas plumas y puente, polipastos, etc. CE-0681



► Mod. SAGA-D: 14 Salidas configurables, 2 velocidades. Ejem. Grúas torre, pluma, etc. CE-0681



► Mod. SAGA-J: 14 Salidas configurables, 5 velocidades. Ejem. Camiones bombeo hormigón, Grúas plumas, etc. CE-0681

TARSO

Polig. Ind. Fuente Rey
Ctra. Isla Menor, Km. 0,200. Nave F
41700 Dos Hermanas (Sevilla)
Tel. 902 194 325 - 95 468 96 63
Fax. 95 468 96 64
Apdo. de Correos 11.142 - 41080 Sevilla

MANDOS A DISTANCIA Y ACCESORIOS PARA GRÚAS

Mandamos con el Mando



► Carrito montado en moto.



► Detalle.



► Despiece carrito.



► Carrito plegado con bolsa.



► Rotativos (R) rojo, (A) ámbar y (M) magnético.



► Kit: Distribuidor electro-mecánico con mando, para sustituir el distribuidor mecánico y dirigir todos los movimientos de la plataforma con mando a distancia.



► Linterna recargable de largo alcance.



► Unidad de alarma, sonora y óptica.



► Chalecos reflectantes.



► Piloto intermitente, localizador personal.



► Bastón luminoso.



► Gafas linternas.



► Botiquin de primeros auxilios.

LAS MULTAS que vienen

Precios y carburantes fueron el detonante de las protestas de los transportistas durante el

año pasado. Ahora la modificación del régimen sancionador y la anunciada subida de carburantes vuelven a levantar ampollas entre los profesionales de la carretera.

En octubre del año pasado el sector del transporte en general sufrió una fuerte convulsión, transportistas de todo tipo convocaron un paro para protestar por los bajos precios que vienen percibiendo y la subida de los carburantes que estrangulaba aún más su débil economía. Cerrada esa crisis, vistosa y llena de aspavientos, se acerca otra más sigilosa, pero que puede tener importantes consecuencias para las empresas dedicadas al transporte en cualquiera de sus especialidades, entre ellas el auxilio en carretera. Se están tramitando dos leyes que van a modificar el régimen sancionador en la carretera, tanto para empresas como para conductores, y que elevan las cuantías y efectos de las sanciones a límites hasta ahora desconocidos: la reforma de la Ley de Seguridad Vial (LSV), con retiradas de carné por comisión de dos infracciones de Tráfico muy graves, muy avanzada en el Congreso de Diputados y que trataremos, una vez publicada, en otro artículo, y la modificación del régimen sancionador de la Ley 16/87, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT), aún en fase de proyecto. Ambas reformas buscan el escrupuloso cumplimiento de la normativa y la desaparición de las prácticas basadas en la continua infracción, pero por la experiencia del sector la

elevación de sanciones no supone un cambio de prácticas si no va acompañada de una verdadera reestructuración del mercado que no empuje a las empresas de transporte a tener que permanecer en el "filo de la navaja" para sobrevivir. En el caso del sector de auxilio y rescate en carretera esta situación se hace más notable pues las sanciones por Ley vienen a coincidir con las penalizaciones por contrato que soportan de las Compañías de Asistencia.

TEMIDAS SANCIONES

La modificación del régimen sancionador de la Ley 16/87, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT), clasifica las infracciones en leves, graves y muy graves y prevé multas desde 60 euros (9.983 pesetas) hasta 18.000 euros (2.994.948 pesetas), conforme al resumen de la siguiente escala:

> Infracciones leves: exceder límite de colaboración entre transportistas, carecer de distintivos (de 60 a 200 euros - 9.983 a 33.277 ptas.); vehículos de alquiler sin hoja de ruta, arrendamiento de vehículos sin contrato independiente o fuera de los locales de la empresa, realizar transporte sin tarjeta siempre

que se estuviese tramitando (de 201 a 300 euros - 33.444 a 49.916 ptas.); carecer de cuadro de tarifas, utilizar disco tacógrafo no homologado, exceso de tiempos de conducción inferior al 20%, exceso de peso y por eje dependiendo de la MMA del vehículo (vehículos ligeros hasta 10 Tn. entre el 6% y el 15% de exceso), falta de comunicación de datos al Registro de Transportes (de 301 a 400 euros - 50.082 a 66.554 ptas.).

> Infracciones graves: no exigencia de tarjeta a quien alquila vehículo, la contratación de transporte con transportistas o intermediarios que no se encuentren debidamente autorizados (de 401 a 1.000 euros - 66.721 a 166.386 ptas.); incumplimiento de transporte sanitario de exigencias de disponibilidad temporal, utilizar vehículos de alquiler sin copia a bordo del contrato, circular sin seguros obligatorios, carencia o falta de diligenciado de documentación estadística o contable, la prestación de servicio público utilizando la mediación de personas no autorizadas como agencia, falta de comunicación de cambio de domicilio al Registro de Transportes (de 1.001 a 1.500 euros - 166.552 a 249.579 ptas.); obstrucción grave a la

inspección, utilización de más de un disco-tacógrafo durante una misma jornada por la misma persona salvo cambio de vehículo con disco incompatible en el segundo vehículo, incumplimiento de anotar registros manuales en el tacógrafo y discos (imputable a empresa y conductor), utilización de disco-diagrama durante varias jornadas que impida su lectura, exceso de tiempos de conducción o reducción de descanso superior al 20%, el inadecuado funcionamiento imputable al transportista del tacógrafo y limitador de velocidad (falta precintos, no uso selector, no pasar revisión...), exceso de peso total o por eje (en vehículos de hasta 10 Tn. del 15 al 20% y por eje hasta el 50%), no devolver a la Administración la tarjeta una vez visada o caducada (de 1.501 a 2.000 euros - 249.745 a 332.772 ptas.).

> Infracciones muy graves: carencia de discos-diagrama que deban llevarse en el vehículo, no realizar anotaciones manuales cuando el tacógrafo está averiado (de 2.001 a 3.300 euros - 33.938 a 549.074 ptas.); no alta en Registro de las Cooperativas de transporte, no llevar el disco insertado en el tacógrafo o llevarlo sin anotar el nombre del conductor o correspon-

diente a otro conductor (imputable a empresa y conductor), exceso en tiempos de conducción o minoración de descanso superior al 50%, exceso de peso total o por eje (en vehículos de hasta 10 Tn. del más del 25% y por eje más del 50%), realización de labor de agencia sin cumplir requisitos legales, falsear documentos contables, estadísticos o de control obligatorios (de 3.301 a 4.600 euros - 549.240 a 765.376 ptas.), falsificación de discos-diagrama o alteración de sus menciones obligatorias, carencia de discos-diagrama que hayan de conservarse en la sede de la empresa, la carencia de aparato tacógrafo o limitador, la manipulación del tacógrafo destinada a alterar su normal funcionamiento, falseamiento de documentación necesaria para obtención de tarjetas o título de capacitación, falsificación de tarjetas o sus datos, quebrantamiento de órdenes de inmovilización o precintado, negativa u obstrucción muy grave a los servicios de Inspección, utilización propia de tarjetas de otras personas, la realización de transportes careciendo de autorización administrativa (exceso de ámbito local o comarcal, transporte pesado con MDL, tarjeta sin visar, transporte internacional sin copia de la licencia comunitaria, autorización caducada), (de 4.601 a 6.000 euros - 765.542 a 998.316 ptas.) Por último en caso de que el infractor sea reincidente en el plazo de doce meses sobre las conductas castigadas con este último tramo (4.600-6.000 euros) la Administración lo sancionará con multa de 6.001 a 18.000 euros (998.482 a 2.994.948 ptas.) Efectuado este repaso por el cuadro sancionador que viene, sólo nos queda, además de buscar en él algún precepto que haga referencia expresa a la competencia desleal como



materia susceptible de ser sancionada en vía administrativa (excepto lo dispuesto sobre la realización de actividades sin reunir los requisitos exigidos por la LOTT, lo que a nuestro juicio constituye intrusismo, que es cosa bien distinta de la competencia desleal),

dejar al buen y libre juicio de los empresarios del sector si con estas multas se conseguirá o no resolver el eterno problema de desregulación del sector y, de paso, imponer sanciones más graves a quienes cometan infracciones que suponen una mayor agresión

al correcto funcionamiento del mercado o un mayor beneficio ilícito para el infractor o quienes muestran contumacia en la conducta infractora.

Emilio Domínguez Del Valle
Abogado Asesor jurídico de ANEAC-FENEAC

DE INTERÉS PARA TODOS LOS ASOCIADOS

Tenéis a vuestra disposición un Despacho de Abogados ESPECIALIZADO EN ASESORÍA DE TRANSPORTES POR CARRETERA, que presta los siguientes servicios a los asociados de ANEAC y FEAEAC.

* Servicio de atención telefónica ASESORÍA AL TRANSPORTISTA
91 594 07 12 - Martes de 18 a 20 horas.

* Primera consulta en despacho: SIN COSTE ALGUNO, para los asociados, todos los miércoles de 18 a 20 horas en la calle CAPITÁN HAYA, 58 - 4º D, de MADRID (28020).

* Asesoría Jurídica en Transportes, Tráfico, Laboral, Fiscal, Mercantil, Administrativa, Impagos, Familia y Responsabilidad Civil, etc.

ASTURIAS



Queridos compañeros:

Mediante la presente les informo que el pasado día 6 de noviembre, se celebró una reunión en la que todos fueron informados de mi dimisión como presidente por el Principado de Asturias. Nos espera un futuro en el cual la calidad del servicio tendrá que ser muy superior a la actual. Para ello será necesario que se intervenga en la formación de las empresas de auxilio en carretera. Me gustaría seguir viendo como hasta ahora la buena base que tenemos en la búsqueda del bien común para nuestra actividad. En espera de que no sea ninguna molestia para nadie, aprovecho estas líneas para enviar un saludo y un abrazo para todos.

Julián Almaraz

Asociación Nacional de Empresa de Auxilio en Carretera de Principado de Asturias

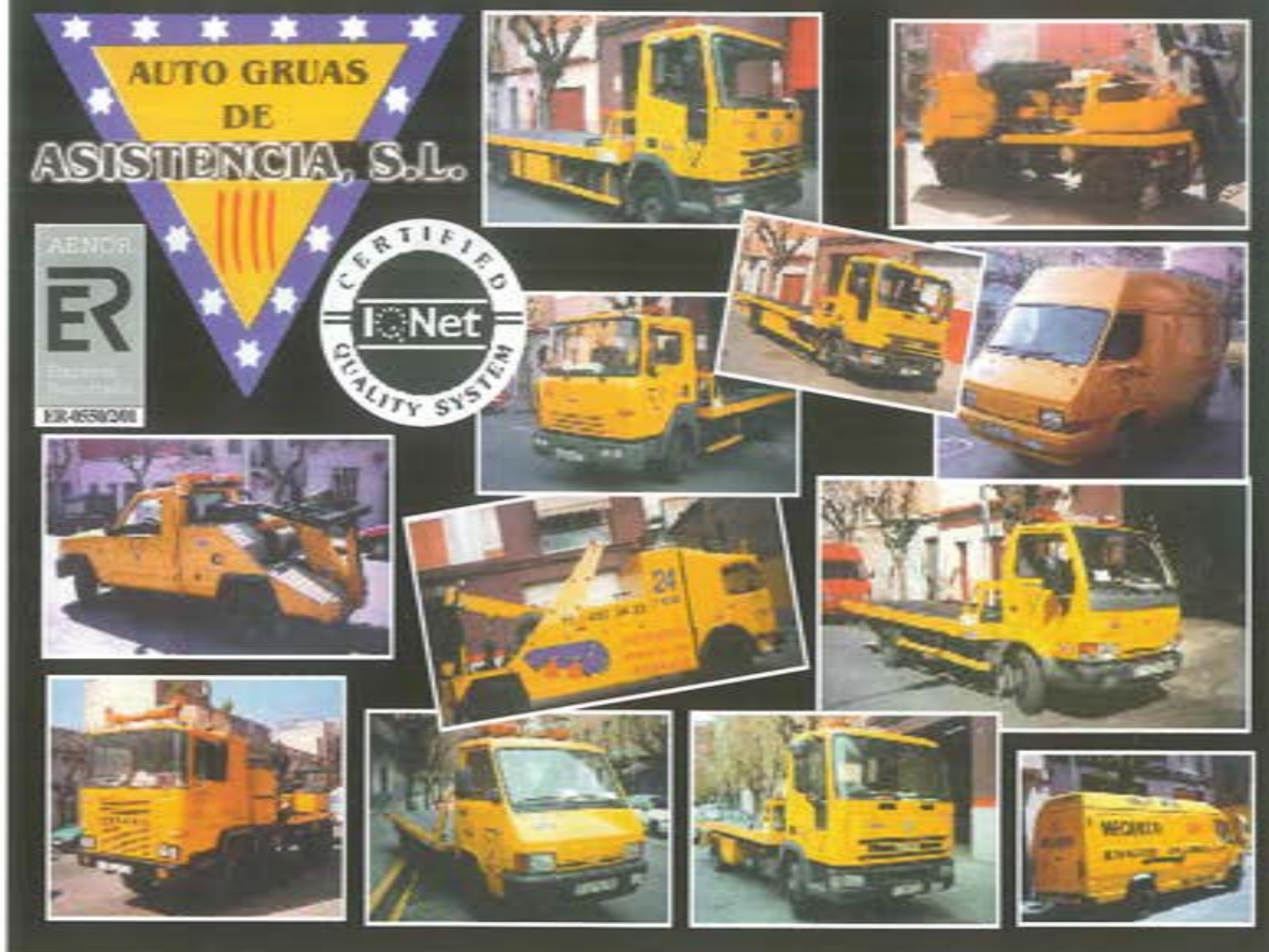
GRUPO M. FONTS C/ Cacadors, s/n Pol. Ind. Nave 5
08786 La Torre de Claramunt BARCELONA Telf.: 93 801 24 87 - Fax: 93 462 11 63

RESCRANE

GRUPO M. FONTS C/ Pi y Gisbert, 47.
08930 San Adrián del Besos BARCELONA Telf.: 93 381 85 27 - Fax: 93 462 11 63

1976-2001 **25 años** a su servicio

**GRÚAS, ACCESORIOS
Y COMPLEMENTOS PARA
VEHÍCULOS DE ASISTENCIA
Y RESCATE.
EQUIPOS ELECTRÓNICOS**



ARAGÓN



Apreciados amigos de FEAEAC, bien es cierto que el sector de auxilio en carretera atraviesa por momentos delicados, pero tampoco creemos que haya de ser tan catastrofista. La telequinesia no existe, gracias a Dios, en las compañías de asistencia y mientras haya vehículos que desplazar... el protagonismo lo tendremos siempre asegurado. De cualquier modo no se puede negar que la competencia desleal y las ofertas que revientan precios siguen y seguirán haciendo mucho daño y contra ello hay que seguir luchando porque de ahí se derivan la mayoría de los problemas del sector de auxilio en carretera.

Para seguir adelante, tendremos que hacerlo con tus palabras "unidad, reto y formación", esto significa que será lo que nosotros queramos que sea y que no debemos esperar ayudas de nadie, sino avanzar por nosotros mismos. La unidad no es la negación de la individualidad. La unidad es, muy al contrario, el agrupamiento de individualidades. Unamos pues nuestras individualidades, aportemos cada uno lo mejor de nosotros mismos y entre todos, arriando el hombro, empujando juntos, podremos llegar hasta donde queramos. Estamos ante un reto para nosotros mismos. Un reto que necesita nuevos conocien-

tos para adaptarnos a los tiempos que corren hoy en día en el auxilio en carretera. Un reto que nos requerirá formación y profesionalización. Que nos resultará muy difícil por separado. Para este reto necesitamos más que nunca la unidad. Debemos adaptarnos a la exigencia de conocimientos en mecánica para satisfacer la demanda de nuestros clientes, con lo cual nos encantaría que las compañías de asistencia en carretera nos ayudaran en la formación para así, entre todos, optimizar una serie de costes y mejorar la rentabilidad. Otro objetivo es paliar el preocupante déficit de con-

ductores que tendremos que obtener y formar recurriendo, es su caso, a la inmigración. También debemos pues modernizarnos en nuestros vehículos, pues hay un fuerte crecimiento de vehículos todo terreno, monovolumen, furgoneta... Adaptarnos a las nuevas formas de facturación a través de Internet, ejecutando ciertas inversiones en tecnología. Un futuro, en fin, que debemos de afrontar con esfuerzo, pero con un renovado optimismo.

Un saludo a todos.

José Alonso Doto
Representante de Aragón

Oferta de emisión de tarjetas Cepsa Star



Especial para asociados de FEAEAC

Cepsa Star es el medio de pago a crédito para carburantes y lubricantes de Cepsa.

La tarjeta Cepsa Star es un instrumento comercial de pago de carácter electrónico, que permite a sus titulares, en función de sus necesidades, abonar las compras de combustibles, lubricantes, artículos de Minimarket y tiendas Depaso, así como la utilización de los diferentes servicios de la Red de Estaciones de Servicio Cepsa, peajes y una red de más de 1.500 talleres. Además la Tarjeta Cepsa Star le permitirá:

- * Información ordenada y detallada acorde a sus necesidades: factura mensual única y simple que se adapta a la estructura de la empresa, ya que se puede facturar por vehículo, departamento, división y compañía. En esta factura, además figura un desglose especial del IVA, que le simplificará la declaración posterior de este impuesto. Así mismo, independientemente del extracto mensual, cada vez que hace uso de la tarjeta se le proporciona un ticket electrónico.
- * Control y gestión sobre los gastos: la tarjeta Cepsa Star le proporciona un extracto mensual detallado por matrícula y vehículo, departamento, división y compañía. Así mismo, le indicamos fecha, hora y lugar en el cual realizó la operación, así como los servicios y/o productos adquiridos, claramente diferenciado de los carburantes. Si lo desea, esta información se puede remitir en soporte magnético.
- * Seguridad para su empresa: puede limitar el importe máximo de compra por operación, así como los productos y servicios autorizados.
- * Información adicional: proporcionamos un informe de consumo opcional de carburantes para cada uno de los vehículos.
- * Pago aplazado sin recargo.
- * Asistencia en carretera 24 horas, según acuerdo con Ers Spain S.A.
- * Asistencia técnica en carretera durante las 24 horas al día, los 365 días del año.
- * Envío de grúa para traslado y rescate de vehículos.
- * Envío de piezas de recambio, si fuera necesario.
- * Bonificación en el importe de la grúa, en caso de remolque y/o rescate del vehículo, con arreglo al consumo del vehículo siniestrado con la tarjeta en el mes anterior:

- 50 a 100 litros /mes 10.000 Ptas.
- 501 a 1000 litros /mes 20.000 Ptas.
- Más de 1.001 litros /mes 50.000 Ptas.

OFERTA ECONOMICA

En las compras de Gasoil A en la red de estaciones de servicio de Cepsa, sobre el precio de venta al público se aplicará un descuento fijo de 4,5 Ptas./litro. Además, si la estación pertenece a la red colaboradora, se sumará un descuento adicional de 2 Ptas./litro. En Andorra, Gibraltar, Canarias, Ceuta y Melilla no se aplican descuentos.

Los consumos correspondientes a un mes natural que se reciban en la central de datos, se facturan con cargo el día 10 del mes siguiente.

Para la solicitud de la tarjeta es necesario un aval bancario por un importe de dos meses de facturación. El costo del aval será a cargo de Cepsa EE.SS.



CARROCERÍAS
DYRO S.L.

CHAPA Y PINTURA
AUXILIO Y RESCATE 24 H
SERVICIO TRASLADO EN TODA ESPAÑA

Avda. de Sousas, 18
VERÍN - Orense
Tlf./ Fax: 988 41 14 95
Móvil 608 98 93 48

BALEARES



La Asociación Balear de Empresas de Auxilio y Rescate en Carretera, que aglutina el 87 por ciento de las mismas, fue creada con la intención de profesionalizar y unificar nuestro sector, a pesar de los problemas que un asociacionismo de empresarios que comúnmente han ido por libre, conlleva. Tenemos que contar con que inicialmente el gruista y la acción que realiza, lejos de verse como un servicio a la sociedad y por lo tanto una mejora para la misma, se tenía como algo secundario y molesto sin reconocimiento alguno, ya fuera físico o material.

Hemos de decir que después del tiempo transcurrido y tras los diálogos mantenidos con todos los estamentos oficiales del sector (ayuntamientos, comunidad balear y administración central) las relaciones son fluidas y constantes y por lo tanto este sector incipiente empieza a ser un digno reflejo para todos los profesionales que formamos este proyecto en común. Sin otro particular y aprovechando los festejos que se aproximan os mando mis mejores deseos para estas Navidades.

Manuel Fernández Luque

Presidente de ABEAC y miembro de la ejecutiva de FEAEAC

Ya que lo tienes que hacer... ¿por que no hacerlo bien?

W8274
Capacidad 3.600kg.
Eléctrico 12 y 24 v.
Cable Acero 8mmx46ms.
Guía cable de rodillos.
Mando por Cable de 3,7ms.

W12000
Capacidad 5.400kg.
Eléctrico 12 y 24 v.
Hidráulico
Guía rodillos
Cable Acero 12mmx25ms.
Mando por Cable

WARN

TODO EN CABRESTANTES ELECTRICOS E HIDRAULICOS

Implementos, s.a.
General Pardifias, 112 bis. 28006 Madrid
Tel.: 91 562 38 98 Fax: 91 562 11 85
www.implementos.com

CASTILLA LEÓN



En este siglo XXI que nos encontramos seguimos en las mismas condiciones o peor que en el siglo XX. Da igual el tipo de actividad o negocio que sea ya que para conseguir lo mismo que hace diez años hay que trabajar, exponer y dedicar cuatro veces más. Los motivos son variados: empezando por la competencia, esta es brutal, a más competencia menos rentabilidad; menos margen de actuación; más agresividad comercial; más riesgo empresarial; más control de todos los organismos; menos profesionales que contratar; jornales millonarios en las personas especializadas; más preparación; más costo de medios técnicos; más inversiones en espacios para el depósito de vehículos; más tacto con el cliente, que a la mínima te amenaza; más tiempo de intervención como consecuencia de las nuevas tecnologías en el automóvil; más tiempo en la realización de los servicios en las ciudades debido al incremento del parque automovilístico; el fuerte montante económico que suponen las averías de un vehículo industrial; etc. a esto podemos seguir sumando muchas más razones que terminarían por llenar la hoja.

Ampliando todo lo dicho a nuestro sector, hay que sumarle la problemática en la falta de conductores con los carnés de conducir necesarios para nuestra activi-

dad. Sin olvidar que este tipo de trabajo quema a la gente y al final da igual la forma o el sistema que se emplee con los operarios, no tratándose del montante económico que reciban, pero sí les repercute la esclavitud que se tiene en la actividad de asistencia. Añadamos la subida de los seguros para nuestros vehículos de servicio público, que en algunos casos ha sido más del trescientos por ciento y los nuevos impuestos sobre los combustibles con los que nos recarga el gobierno. Además está la nueva ley del transporte que, cuando llegue, puede ser caótica para algunas empresas debido a las sanciones desproporcionadas que contempla y de las cuales nadie está a salvo.

Todo esto lo sabemos todas las personas que dirigimos empresas de asistencia de España, que precisamos del trabajo para subsistir. Todos sentimos respeto y miedo al hablar por las posibles represalias y posible pérdida de volumen de negocio que como consecuencia pueda llegar por el exceso de empresas de asistencia que hay en España. Esto sólo beneficia a nuestros suministradores ya que siempre tienen el servicio asegurado y si alguien esta libre de estos pensamientos que tire la primera piedra.

Con este escrito lo único que se pretende es una reflexión, apoyo y ayuda de las personas que representan las empresas suministradoras de trabajo de asistencia para seguir adelante con optimismo, visión de futuro y tecnología punta. Dar valor al trabajo que realizamos y sentirnos orgullosos de representar a un gremio que mira al futuro, esperando que el año en que vamos a entrar nos deje algún regalo que nos motive y nos dé más fuerzas para seguir adelante, deseo a todos una feliz Navidad y un prospero año 2002.

Ernesto Rodríguez Grande
Presidente por Castilla y León



TALLERES ROYVE, S.L.



Pallars, 65, interior - 08018 BARCELONA
Telf.: 93 300 02 20 - Telf./Fax: 93 485 34 53

SERVICIO OFICIAL **CITROËN**

- ◆ PLANCHA
- ◆ PINTURA
- ◆ MECÁNICA

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.

- SUPERFICIE DE 600 METROS CUADRADOS.
- 2 BANCADAS CELETTE DE SISTEMA MÉTRICO 2000.
- 1 CABINA DE PINTURA.
- 1 CABINA DE SECADO RÁPIDO.
- 2 ELEVADORES.
- 1 DESPACHO.
- 1 ALMACÉN PARA MATERIAL DE PINTURA.
- 1 ALMACÉN PARA MATERIAL DE CHAPA.
- 1 ALMACÉN PARA MATERIAL DE MECÁNICA Y ELECTRICIDAD.
- VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS.

TODAS LAS REPARACIONES ESTÁN GARANTIZADAS

L'H movil, S.R.L.

SERVICIO OFICIAL **OPEL**

Ventas, Asistencia Técnica y Recambios:
Comercio, 15 - 08902 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
Telf.: 93 422 18 59 - Telf./Fax: 93 296 76 73

- ◆ ELECTRICIDAD
- ◆ MECÁNICA
- ◆ VENTA

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.

- SUPERFICIE DE 500 METROS CUADRADOS.
- 1 BANCADAS CELETTE DE SISTEMA MÉTRICO 2000.
- 1 DESPACHO
- 1 CABINA DE PINTURA.
- 1 CABINA DE SECADO RÁPIDO.
- 1 ALMACÉN PARA MATERIAL DE PINTURA.
- 1 ALMACÉN PARA MATERIAL DE CHAPA.
- 1 ALMACÉN PARA MATERIAL DE MECÁNICA Y ELECTRICIDAD.
- EXPOSICIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS.

TODAS LAS REPARACIONES ESTÁN GARANTIZADAS

EXTREMADURA

Estimado compañero:

Aunque no tengáis mucha información por mi parte sobre cómo va la asociación, os puedo asegurar que se está trabajando continuamente para intentar mejorar nuestra profesión y, al tiempo, conseguir una buena imagen del sector.

Actualmente, en Extremadura somos veinte socios. Pediría que, si fuera posible, cada uno de nosotros consiguiéramos aportar al menos un nuevo socio. Unidos siempre conseguiremos más.

Se nos presenta un futuro de nuevas normativas, nuevas directrices europeas y nuevas competencias. La directiva

nacional, me consta por las reuniones a las que asisto, trabaja mucho y bien. Tenemos de presidente nacional a un extremeño afincado en Barcelona, Don Rafael Merino, hombre emprendedor e incansable en la asociación, de secretario nacional a Don Francisco García, Grúas el Madrileño, delegado de la provincia de Badajoz, Grúas Eugenio, delegado de la provincia de Cáceres. Si necesitáis información, un servidor de ustedes como presidente de Extremadura.

Este invierno haremos una reunión por si no estáis de acuerdo con quienes os representamos para que podáis elegir nuevas personas para los

cargos, y así os podremos contar algunos avances que se están realizando en la Comisión Nacional de Transportes. Tenéis a vuestra disposición un abogado en Madrid y una secretaria para cuantas dudas tengáis y para reclamación de multas.

Se ha unido la Asociación Nacional de Ambulancias y ANEAC. Al ser un número bastante considerado de empresas seremos más representativos ante la Administración. Estamos pendientes de firmar un acuerdo a nivel regional con GEMTRAEX, distribuidora de carburantes.

Si algún socio quiere pintar alguna grúa o coche taller el color que ha decidido la junta



directiva es muy bonito, llamativo y seguro. Yo he pintado un coche taller y os puedo asegurar que por el color me da seguridad en la carretera. La referencia de la pintura de Mercedes es STRASSEN GELB DD 1625, por si lo necesitáis. El teléfono de contacto de la asociación es 902 345 670, y el de mi oficina es el 927 23 44 27.

Atentamente te saluda,

Jesús Domínguez Cuesta
Presidente de ASEXTAEX.



GALICIA

Estimados compañeros:

Me dirijo a vosotros como presidente de la comunidad gallega, ya que así lo elegisteis democráticamente en la reunión que llevamos a cabo el 7 de junio del corriente año, para comunicaros que al igual que yo disponéis de una ejecutiva en vuestra comunidad para cualquier problema o duda que pueda surgir, sus direcciones y teléfonos

están detallados a continuación para vuestra información.

Personalmente debo comunicaros que me siento muy orgulloso del cargo que se me ha dado, ya que pienso que entre todos podemos hacer una asociación más humana, competitiva y ante todo profesional. Para todo ello y para poder prestar el mejor servicio tanto dentro como fuera de dicha asociación, me preocupo en estar al día de temas tan importantes como la formación, por eso quise realizar un curso específico sobre "Discapacidad y Conducción

de Vehículos", impartido en Laredo este mismo verano. Con esto quiero motivaros para que no dejéis pasar una oportunidad como la que nos brinda esta asociación en el terreno de la formación profesional.

Sin más y esperando tener noticias vuestras con nuevas ideas, iniciativas e incluso con nuevas altas que engrosen nuestro amplio listado de empresas asociadas, os hago llegar mi más sincero saludo.

Atentamente
Jorge Varela
Presidente de Galicia.



Miembros de la Ejecutiva de la Asociación Gallega de ANEAC.



Presidente
Jorge Varela Álvarez
Talleres J. Varela S.L.
Celanova - Cortegada, Orense.
Tlf.: 988483076 y 629590179



Vicepresidente (Asuntos técnicos)
Juan Jesús Taracido Sobral
Pontevedra
Tlf.: 986896402 y 609804433



Vicepresidente (Asuntos técnicos)
Adelaida Fernández Fernández
Grúas y Asistencia Socorro S.L.
Chacela - Redondela, Pontevedra.
Tlf.: 986453000 y 629847847



Vicepresidente (Asuntos sociales)
Rosa Fernández Novo
Grúas Méndez y Fernández S.L.
Meaño, Pontevedra
Tlf.: 986747041, 607747042 y 986747443



Vicepresidente (Asuntos sociales)
Luis López Valmayor
Talleres La Mocha
La Mocha - Baralla, Lugo
Tlf.: 982363204

Secretario general
Eduardo Ignacio Fraga Freire
Grúas Serper S.L.
La Coruña
Tlf.: 981822990 y 609906311

Vi.pt Asesor (Ejecutiva)
Lino Vidal Lorenzo
Vigo (Pontevedra)
Tlf.: 608 18 26 05 - 608 98 56 18

asesoría + informática



Laboral - fiscal - contable
hardware - software - mantenimiento

**VENTA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE ORDENADORES Y COMPONENTES.
ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS DE GESTIÓN.**

**NOVEDAD:
Adaptación Programa
dataASIST
subvencionado
para gestión de grúas**

C/ Alberto Llanas, 22, bloque 9, local O
08024-Barcelona
Tel/Fax. 932 856 150 - 636 481 858
adimar@mixmail.com

MADRID



Estimados compañeros:

Como Presidente de AMEAC aprovecho esta ocasión de dirigirme a todos los asociados del sector de empresas de auxilio en carretera de la Comunidad de Madrid, más frecuentemente denominadas "grúas".

Quisiera exponer mi agradecimiento a todos los asociados de AMEAC por haberme confiado la responsabilidad que implica ser Presidente en nuestra Comunidad. Responsabilidad que, compartida con toda la Junta Directiva madrileña, nos ha llevado a afrontar con energía muchos de los problemas que existen en esta Comunidad para nuestro sector, lo que nos permite transmitir una perspectiva optimista al sector.

Pero pese a esos esfuerzos realizados, somos conscientes de que AMEAC necesita de vuestra colaboración y participación. Es conocida por todos la importancia del factor tiempo en nuestro trabajo y más aún en una urbe como la nuestra, y qué decir del tiempo que se necesita estar subido a la grúa para hacer rentable nuestro negocio. Pero debemos pensar que el tiempo que dediquemos a trabajar para la asociación redundará en el beneficio de todos nosotros.

Aquel que participa del esfuerzo común, además de tomar parte en las decisiones trascendentes para nuestro sector, está ayudando al resto de compañeros a realizar su actividad en mejores condiciones. Para mí, tal tarea es un orgullo.

Pongo por ejemplo el decreto que recientemente ha aprobado la Dirección General de Consumo de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, sobre protección de los consumidores en la prestación del servicio de las grúas de vehículos automóviles (BOCM 26/9/01) y que entrará en vigor el próximo día 26 de diciembre. Este decreto contiene reglas negativas para el sector que no sólo van a repercutir en nuestra tarea diaria como empresas de la Comunidad de Madrid sino que, en breve será reproducido por otras comunidades autónomas.

Así, conscientes de ello, y por entender que el Decreto nos perjudica en muchos aspectos, tales como: impedir la posibilidad de facturación por conceptos distintos al enganche y recorrido; establecimiento de horarios; obligación de efectuar declaración de estado de los vehículos antes de cargarlos, presupuestos y órdenes de servi-

cio que cumplimentar en el acto del enganche, etc., AMEAC ha presentado recurso contencioso-administrativo contra este Decreto a través del departamento jurídico del que dispone.

Nuestra asociación también está participando en otras actuaciones ante distintas instituciones a través de ANEAC y FEAEAC para situar a nuestro sector donde merece estar.

Os recuerdo a todos los asociados y también a aquellos que aún no lo sois que antes de existir esta asociación no teníamos a nadie que nos representara ni defendiese nuestros intereses comunes. Quiero repetir algo que ya se ha escrito otras veces en esta revista pero que merece recordar y suscribir: **aparquemos nuestras diferencias personales o empresariales del pasado y formemos una piña para crear un sector a nuestra medida. No permitamos que nos lo hagan otros que lo desconocen.** Por pequeña que sea cualquiera de vuestras ideas o ayuda, no lo es, en AMEAC será bien recibida.

A todos los asociados de España quiero transmitir mi ilusión y animaros a seguir persiguiendo nuestros objetivos. También para los que no sois aún asociados deseo manifestaros que la existencia de una asociación como esta, que ya ha conseguido, por ejemplo, el reconocimiento de la exención del aparato tacógrafo, la exención de la regla de "un vehículo un conductor", la consideración de vehículo pesado de las grúas con MMR superior a 3,5 Tn., la exención del documento de control para el transporte, la autorización genérica de permisos especiales y la importantísima presencia en el Consejo Superior de Tráfico, es suficiente motivo para formar parte de ella.

Por último, gracias a AMEAC los socios de Madrid nos hemos conocido en un foro de diálogo respeto y trabajo común, y en muchos casos se ha entablado una gran amistad que ha hecho posible cosas que hubieran sido imposible años atrás.

Esperando que el mismo ánimo y entusiasmo con el que trabajamos desde la Junta Directiva de Madrid, se contagie al resto de comunidades, no quiero cerrar este artículo sin ofrecer mi mejor disposición para con cualquier compañero que venga por Madrid.

Francisco Salinero Herrero
Presidente de AMEAC

RIOJA



Pedro Aldama Ruiz, como Presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Auxilio en carretera de la Rioja, desearía que todos los gruistas de mi comunidad estuviesen asociados con todos nosotros en estos momentos y poder afrontar, con más fuerza, las mejoras que nuestro gremio necesita. Considero que en los tres años que lleva dicha asociación funcionando, se han conseguido muy buenas cosas a favor del gremio de auxilio en carretera.

Pedro Aldama Ruiz

Ser socio de FEAEAC supone:

1. Pertenecer a una asociación de ámbito federal, miembro asociado a la Federación Internacional de Especialistas en Rescate (IFRS).
2. Estar representado en todos los estamentos oficiales. Permanente contacto con la administración autonómica y estatal y con voz ante el Parlamento Europeo.
3. Preparación y tramitación de proyectos de viabilidad gratuitos. Asistencia en la solicitud de ayudas a fondo perdido y financiación de intereses hipotecarios a las empresas del sector. Canalización de fondos procedentes de la Unión Europea, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Fomento, comunidades autónomas y ayuntamientos.
4. Cursos de formación de la Comunidad Europea, INEM y FORCEM para la profesionalización del sector, tanto empresarial como de plantillas.
5. Servicios de asesoría jurídica, fiscal y laboral gratuita
6. Gestoría general gratuita
7. Gabinete de recursos de sanciones gratuito
8. Beneficios y ventajas de descuentos con los principales proveedores del sector de empresas de auxilio en carretera, a través de compras mancomunadas o corporativas.
9. Información detallada de todo el sector a través de nota informativa quincenal con toda la normativa publicada en los diferentes boletines oficiales.
10. Contacto directo con la actualidad del sector a través de una revista única y especializada realizada por y para los profesionales del auxilio en carretera.

Solicitud de información

Si, deseo recibir información detallada, sin compromiso, sobre los beneficios que puede aportar a mi empresa la Federación Española de Asociaciones de Empresas de Auxilio en Carretera.

Empresa:

Nombre y apellidos:

Dirección:

Localidad y C.P.:

Teléfono:

¿Cuánto cuesta la grúa?

En FEAEAC hemos echado un vistazo a la tasa de la grúa municipal en todas las capitales españolas. El pago medio por un servicio es de 8.913 pesetas. ¿Por qué señores con menos gastos de estructuras y con el trabajo diario asegurado pueden cobrar este importe? Esta cifra es muy superior a las 5.670 pesetas que propone la Asociación y a las 3.600 pesetas que abonan las compañías de asistencia.

Recuperar el coche del depósito de la grúa municipal tiene un precio, aunque el coste puede variar en función del ayuntamiento al que pertenezca este servicio, del peso del vehículo y del horario y día en el que la grúa se llevó el vehículo. Hemos comparado el importe medio de este servicio municipal y nos han asaltado las dudas. ¿Por qué esa diferencia en el pago entre un servicio municipal y uno nuestro privado? La media de las 64 tarifas que ofrecemos sale a 8.913 pesetas. Ellos pueden cobrar esto porque normalmente las empresas que disfrutan de estas contratas no tienen imposición en el precio de servicio. Así que se pueden permitir cobrar sus costes reales, y aun así hay algunas que no pueden soportar los costes de estructura. Tal vez sea bueno hacer reflexionar sobre esto a

las personas con responsabilidad en la conservación de puestos de trabajo y en la no desaparición de más empresas.



CIUDAD	IMPORTE	
A Coruña	6.700 Ptas.	Vehículos hasta 1.100 kg.
	8.000 Ptas.	Vehículos hasta 2.500 kg.
Albacete	7.500 Ptas.	
Alicante	9.000 Ptas.	
Almería	8.990 Ptas.	
Ávila	6.345 Ptas.	Servicio diario
	9.517 Ptas.	Servicio nocturno
	12.690 Ptas.	Servicio festivos
Badajoz	8.500 Ptas.	
Barcelona	14.875 Ptas.	
Bilbao	9.835 Ptas.	
Burgos	7.000 Ptas.	
Cáceres	10.000 Ptas.	
Cádiz	10.050 Ptas.	
Castellón	4.500 Ptas.	Vehículos hasta 1.000 kg.
	5.250 Ptas.	Vehículos más de 1.000 kg.
Ceuta	5.895 Ptas.	
Ciudad Real	7.150 Ptas.	
Córdoba	8.300 Ptas.	Vehículos hasta 1.200 kg.
	12.450 Ptas.	Vehículos más de 1.200 kg.
Cuenca	7.480 Ptas.	
Girona	9.455 Ptas.	
Granada	10.450 Ptas.	
Guadalajara	3.154 Ptas.	
Huelva	7.640 Ptas.	Vehículos hasta 1.000 kg.
	12.776 Ptas.	Vehículos más de 1.000 kg.
Huesca	6.000 Ptas.	
Jaén	10.000 Ptas.	
Las Palmas	10.000 Ptas.	
León	5.400 Ptas.	
	8.100 Ptas.	Servicio festivos
Logroño	5.790 Ptas.	
Lugo	11.200 Ptas.	
Lleida	10.100 Ptas.	
Madrid	14.500 Ptas.	
Málaga	11.150 Ptas.	
Mejilla	6.240 Ptas.	
Murcia	6.920 Ptas.	
Ourense	9.500 Ptas.	
Oviedo	7.250 Ptas.	
Palencia	11.000 Ptas.	
Palma de Mallorca	8.860 Ptas.	
Pamplona	8.400 Ptas.	
Pontevedra	10.150 Ptas.	
Salamanca	8.475 Ptas.	Vehículos hasta 1.000 kg.
	13.235 Ptas.	Vehículos más de 1.000 kg.
San Sebastián	6.940 Ptas.	
Santa Cruz de Tenerife	9.925 Ptas.	
Santander	6.880 Ptas.	
Segovia	8.210 Ptas.	Vehículos hasta 1.500 kg.
	12.290 Ptas.	Vehículos más de 1.500 kg.
Sevilla	9.735 Ptas.	
Soria	5.000 Ptas.	
Tarragona	9.925 Ptas.	
Teruel	4.185 Ptas.	Vehículos hasta 1.000 kg.
	6.770 Ptas.	Vehículos más de 1.000 kg.
Toledo	7.330 Ptas.	
Valencia	8.800 Ptas.	Vehículos hasta 1.000 kg.
	17.600 Ptas.	Vehículos más de 1.000 kg.
Valladolid	9.250 Ptas.	
Vitoria	9.900 Ptas.	
Zamora	5.000 Ptas.	
Zaragoza	11.650 Ptas.	Vehículos hasta 1.000 kg.
	16.525 Ptas.	Vehículos más de 1.000 kg.



MOD. FOIMA FPD-80.



MOD. FOIMA F2PD-100.



MOD. FOIMA FPD-35



MOD. FOIMA FPZ-50



MOD. FOIMA FPL-25



MOD. FOIMA FPZ-35

8.000 m² de modernas e innovadoras instalaciones

Al servicio de las empresas de asistencia y auxilio en carretera

FOIMA

NUEVA DIRECCIÓN

Industria, 46 - Pol. Ind. Nord-Est
08740 St. Andreu de la Barca (BARCELONA)
Tel.: 93 682 83 00* - FAX: 93 682 83 01
E-mail: foima@sefes.es

3º Congresso Nacional da ARAN

Programa

Evolução Automóvel

Póvoa de Varzim, 19 e 20 Out 2001

III Congreso Nacional de ARAN

La Associação Nacional do Ramo Automóvel celebrou em outubro su III Congresso Nacional, en el cual estuvo invitado como ponente Rafael Merino, presidente de FEAEAC.

El pasado mes de octubre FEAEAC salió de nuestras fronteras para estar presente en un congreso portugués. Se trataba del III Congreso Nacional de la Associação Nacional do Ramo Automóvel (ARAN) durante el cual se aprobó la creación del sector de auxilio en carretera. Durante dos jornadas, diversos profesionales relacionados con el sector del automóvil analizaron desde diversos puntos de vista el tema general "Evolución del Automóvil". Uno de los tres ponentes invitados a la mesa "La evolución de la actividad de asistencia en carretera" fue Rafael Merino, presidente de FEAEAC, quien desarrolló el tema "La actividad de la asistencia en carretera en España". ARAN es una activa entidad portuguesa que este año ha cumplido su sesenta aniversario. Entre las principales causas defendidas por la asociación durante sus últimos años destacan la construcción de unas instalaciones destinadas a la formación y a la elaboración de estudios para el sector del automóvil. Aquí, y con el apoyo de las empresas fabricantes de automóviles, se forman nuevos profesionales, se divulgan las ayudas a la inversión em-

presarial y se presta apoyo en materia de seguridad, higiene y salud en el trabajo. También se ha trabajado en proyectos de formación continua de personal de reparación de vehículos, en este caso en colaboración con los servicios de la Comisión Europea. Los asociados de ARAN cuentan con diversos gabinetes de consulta. En este sentido, uno de los más demandado por parte de los socios es el de medio ambiente. La asociación ha firmado un protocolo de cooperación con varias empresas especializadas y dispone de un servicio de atención directa a los asociados. Otra de las líneas de trabajo es la continua divulgación de la Directiva del Consejo Nacional de Calidad sobre buenas prácticas en las relaciones entre talleres de reparación y sus clientes. Además, promueve entre sus afiliados la adhesión al Centro de Arbitraje de Litigios de Reparación del Automóvil. Se efectúan con cierta regularidad reuniones con algunos sectores de actividades relacionadas, siendo los más destacables los de rectificación y acondicionamiento de motores, auxilio en carretera, estaciones de servicio y fabricación de carrocerías. Entre los temas



técnicos de los que se ha ocupado ARAN destacan los limitadores de velocidad, los motores de gas GPL, los analizadores de gases de escape, los compresores o las normativas CE. También hay preocupación por la legislación laboral, siendo los temas que más preocupan a sus socios los referidos a horarios de trabajo, derecho a subsidio de desempleo y categorías profesionales. No menos interés despertaron las consultas sobre aspectos fiscales,

especialmente sobre impuestos de actividades, IVA, seguridad social o beneficios fiscales por inversiones.

La inauguración del primer Centro Verde de Tecnología del Automóvil representa un paso muy importante en la implementación de este sistema de calidad que durante mucho tiempo va a recibir numerosas adhesiones. Bajo este nombre se acogieron empresas

preocupadas por temas como la recogida de aceites y residuos contaminantes, las alternativas tras la desaparición de la gasolina con plomo, reciclaje de neumáticos usados, posibilidad de empleo de combustibles alternativos como el GPL. También se desarrollaron trabajos como un manual de vehículos que podrían circular con gasolina sin plomo sin la necesidad de emplear aditivos o se realizaron reportajes sobre empresas desmanteladoras de vehículos fuera de uso.



NÃO AGRAVE OS SEUS PROBLEMAS

RECORRA AO CENTRO DE ARBITRAGEM DO SECTOR AUTOMÓVEL

Associação Nacional do Ramo Automóvel

a FEAEAC le conceden
**Cursos de Formación
 Subvencionados**

A realizar en el marco del III Acuerdo Tripartito de Formación Continua, y en su caso con financiación del Fondo Social Europeo.

RESUMEN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS

- Prevención de riesgos laborales.
- Inglés.
- Manejo de grúas autoportantes.
- Informática aplicada al sector.
- Mejora en calidad en el transporte.
- Transporte internacional.
- Gestión informatizada.
- Gestión de calidad.
- Atención al cliente.
- Contabilidad informatizada.
- Auxilio en carretera (Avanzado).
- Gestión medioambiental.
- Gestión logística y de almacén.



Para mayor información contacte con el Dpto de Formación de
 DATA CONTROL FORMACIÓN S.L. / LEVELCOM FORMACIÓN S.L.:
 Tfno.: 952 12 25 00 Fax: 952 60 93 46 E-mail: formacion@datacontrol.es

Nueva convocatoria de cursos de formación

La Federación Española de Asociaciones de Empresas de Auxilio en Carretera (FEAEAC) ha solicitado acciones de formación continua para la convocatoria 2001, dentro del tercer acuerdo tripartito de formación continua, y en su caso con financiación del fondo social europeo. Una vez confirmada la financiación de tales iniciativas por los organismos correspondientes, esta formación será totalmente gratuita para los participantes. Estos cursos se dirigen a trabajadores en activo del sector del transporte de mercancías y auxilio en carretera, con el objetivo de conseguir una adaptación permanente a la evolución de las profesiones y del desempeño de los puestos de trabajo. Todo ello conllevará la mejora de las competencias y cualificaciones indispensables para fortalecer la situación de

competitividad de las empresas así como la promoción social que permita a los trabajadores/as evitar el estancamiento en un nivel de cualificación profesional concreto.



Cabrestantes Serie "S"



ELECTRICOS 12V. Y 24V.
 POTENCIAS: DESDE 1124 KG. A 2041 KG.
 MOTOR REVERSIBLE
 SISTEMA PLANETARIO
 FRENO DINAMICO DE FRICCIÓN
 EMBRAGUE MANUAL

Cabrestantes Serie "X"



MOD. T1500



MOD. XS

ELECTRICOS 12V. Y 24V.
 POTENCIAS: DESDE 454 KG. A 4000 KG.
 MOTOR REVERSIBLE. SISTEMA PLANETARIO
 FRENO DINAMICO Y AUTOMATICO. EMBRAGUE MANUAL.

Cabrestantes Husky-E10P



MOD. HUSKY

ELECTRICOS 12V. Y 24V.
 POTENCIAS: DESDE 3025 KG. A 4500 KG.
 SISTEMA TORNILLO SIN FIN Y PLANETARIO BAÑADOS EN ACEITE
 EMBRAGUE MANUAL

Cabrestantes hidráulicos



MOD. H8PW

MOD. H10P H12P H14P

MOD. H20P H25P H30P H50P



HIDRÁULICOS A PLANETARIOS BAÑADOS EN ACEITE
 POTENCIAS: DESDE 3025 KG. A 12000 KG.
 ESPECIALMENTE DISEÑADOS PARA INSTALAR EN
 PLATAFORMAS PORTA VEHICULOS, GONDOLAS,
 GRUAS DE ARRASTRE Y DE ASISTENCIA

ELVIC S/A NUEVA DIRECCIÓN

De la Tècnica, 29 - Pol. Ind. Nord-Est
 08740 St. Andreu de la Barca (BARCELONA)
 Tel.: 93 682 83 20 - FAX: 93 682 83 21

Curso básico de asistencia en carretera en carretera



Hoy por hoy, invertir en formación conlleva asegurar la continuidad de nuestras respectivas empresas, tanto desde un plano social como económico.

Es de recibo afirmar, pues, que todos los alumnos mostraron una aceptación muy positiva a lo largo del curso; lo que motiva, sin lugar a dudas, a continuar desarrollando desde la Asociación Catalana todas las iniciativas que sean necesarias para la formación a todos los niveles.

CURS BÀSIC D'ASSISTÈNCIA EN CARRETERA

Avui per avui, invertir en formació comporta assegurar la continuïtat de les nostres respectives empreses, tant des d'una vessant social com econòmica.

Dins d'un marc normatiu tan prolífic com és la prevenció de riscos laborals i la formació laboral dels treballadors, es fa preceptiu que l'empresa contempli aquesta activitat com quelcom inalienable e inherent a la seva raó d'ésser i als seus objectius empresarials. Per això, aquest any, l'Associació Catalana d'Empreses d'Auxili en Carretera ha estat l'única entitat del sector, a Catalunya, en promocionar el primer "Curso Básico de Asistencia en Carretera", subvencionat per la Direcció General de Ports i Transports de la Generalitat de Catalunya. Aquest curs es va impartir des de març fins

a juny, només a Barcelona; molt a pesar nostre, doncs molts dels nostres socis van tindre que desplaçar-s'hi des de les seves respectives províncies per poder assistir a les classes; actitud lloable i perseverant que des d'aquestes línies els hi volem agrair. Entre les moltes i variades matèries que van ser donades a les aules del Centre d'Estudis "Pedraforca", es va fer especial apuntament en la formació pràctica del remolcatge; bona prova d'això va ser l'última jornada acadèmica, on tot l'alumnat s'hi va traslladar a

un recinte que disposava de vehicles pesats; vehicles que varen efectuar diverses maniobres demostratives al llarg de tot el dia.

És de rebut afirmar-hi, doncs, que tots els alumnes van mostrar una acceptació molt positiva al llarg del curs; la qual cosa motiva, sense cap dubte, a continuar desenvolupant des de l'Associació Catalana totes les iniciatives que siguin necessàries per a la formació a tots els nivells.

En un marco normativo tan prolífico como es la prevención de riesgos laborales y la formación laboral de los trabajadores, se hace preceptivo que la empresa contemple esta actividad como algo inalienable e inherente a su razón de ser y a sus objetivos empresariales. Por ello, este año, la Asociación Catalana de Empresas de Auxilio en Carretera ha sido la única entidad del sector, en Cataluña, en promocionar el primer "Curso Básico de Asistencia en Carretera", subvencionado por la Dirección General de Puertos y Transportes de la Generalidad de Cataluña.

Dicho curso fue impartido de Marzo a Junio, solamente en Barcelona; muy a pesar nuestro, pues muchos de nuestros socios tuvieron que efectuar desplazamientos desde sus respectivas provincias para poder asistir a las clases; actitud loable y perseverante que desde estas líneas queremos agradecer. Entre las muchas y variadas materias que fueron dadas en las aulas del Centro de Estudios "Pedraforca", se hizo especial hincapié en la formación práctica del remolcatje; buena prueba de ello fue la última jornada académica, en que todo el alumnado se trasladó a un recinto que disponia de vehículos pesados; vehículos que efectuaron diversas maniobras demostrativas a lo largo de todo el día.



TRANSPORTES LIGEROS



RESCATES DE TURISMOS EN PARKING, PLAYAS, ARENAS, MONTAÑA

TRANSPORTES PESADOS



RESCATES Y TRANSPORTES PESADOS DE AUTOCARES, CAMIONES, ETC.

TRANSPORTES SEMI-PESADOS



FURGONES, FURGONETAS, CARRETILLAS, PLATAFORMAS ELEVADORAS Y MAQUINARIA EN GENERAL



TELÉFONO: 93 440 96 20
TEL. / FAX: 93 440 96 20
TELÉF. MÓVIL: 93 440 96 20

Queremos conocerle

Debido a la credibilidad y crecimiento de la Federación Española de Asociaciones de Empresas de Auxilio en Carretera, solicitamos a todos nuestros asociados que rellenen este formulario. Somos objeto de una fuerte demanda por parte de compañías, tanto españolas como extranjeras, que nos solicitan proveedores gracias a que la asociación es garantía de calidad, profesionalidad y seguridad administrativa.

Estoy de acuerdo con la tarifa de precios publicada por FEAEAC

Indique los servicios con los que cuenta su empresa.	SI/NO	UNIDADES
Taller mecánico 24 h	<input type="checkbox"/>	
Coche taller 24 h (reparaciones in situ)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Servicio de rescate 24h	<input type="checkbox"/>	
Parking para turismos y motos	<input type="checkbox"/>	
Parking para camiones	<input type="checkbox"/>	
Porta vehículos múltiples	<input type="checkbox"/>	
Repatriación de vehículos	<input type="checkbox"/>	
Grúa para motos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Grúa para garaje-parking	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Grúa con plataforma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Grúa con doble cabina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pluma telescópica rescate	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Grúa de plataforma con pluma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Grúa para camiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ROGAMOS NOS ENVIEN JUNTO ESTE IMPRESO RELLENO, LO ANTES POSIBLE CON EL FIN DE INCLUIRLE EN UNA PRÓXIMA GUÍA DE EMPRESAS ASOCIADAS

Carta del Presidente

Queridos amigos:

Es para mí un privilegio representar al colectivo del empresariado español del transporte sanitario integrado en la Federación Nacional de Empresarios de Ambulancias (ANEA), dada la categoría de todos los empresarios que la conforman y la importante labor que desarrollamos, gracias, sobre todo, al impulso y apoyo que desde hace más de veinte años se viene dando a todo el colectivo desde esta nuestra casa, ANEA.

En este sentido, quiero que sirva la presente para agradecer a todos el apoyo prestado, tanto con vuestros ánimos como, por qué no, con vuestras críticas, las cuales son, sin duda, un excelente motor para la mejora continua de nuestras directrices, en la búsqueda de las mejores líneas de defensa de los intereses de los asociados, objetivo común de todos los que participamos en ANEA.

Merece especial hincapié la consideración acerca de la participación del colectivo en este nuevo mandato. Ya lo expuse en mi breve programa electoral y quiero reiterar nuevamente en esta carta, que el eje principal de mi mandato va a ser la participación de todos los asociados en la fijación de cuantas iniciativas puedan resultar provechosas para todo el sector.

Así, trataremos de canalizar todas las aportaciones de los asociados a través de los representantes territoriales correspondientes elegidos por vosotros, quienes deberán exponer en Junta Directiva toda la información que, al respecto, hayan no sólo recibido sino también recabado; esto es, trataremos de hacer una Junta Directiva que no sólo oiga lo que tienen



que decir los asociados sino que, además, les pregunte qué quieren decir. Se trata de un cambio en la filosofía de las vocalías que, a buen seguro, beneficiará a la colectividad.

Por otro lado, el ánimo integrador que siempre ha tonido nuestra federación será íntegramente preservado en este mandato, destacando la imposición al asociado de una labor concreta al respecto: la necesidad de integrar a quienes estén fuera de nuestra federación para hacerla más fuerte y más representativa.

Para ello, se ha creado, por acuerdo adoptado en Junta Directiva de fecha 17 de Octubre la

"Comisión de Acercamiento", que ya ha empezado a mantener los primeros contactos, cuyas directrices están orientadas a la integración en nuestra Federación, como digo, del resto de las empresas españolas de transporte sanitario, en las condiciones que determine la Junta Directiva, previo consenso de cada vocalía con los asociados de su territorio. Agradeceremos, insisto, cualquier sugerencia o indicación que al respecto puedas hacer a través de tu vocalía.

En cuanto a mi concepción del sector, ¿qué puedo decir que os resulte desconocido? Soy consciente de la importancia de la labor que llevamos a cabo y comparto con la filosofía que siempre se ha mantenido desde ANEA y, por tanto, con la que

hemos mantenido todos los empresarios: el transporte sanitario es un eslabón más de la cadena de valor sanitaria que ha de mostrar que es un servicio cada vez más especializado y de calidad, para lo cual es necesario que se contemple el servicio sanitario

como un "proceso asistencial" del que el transporte sanitario es uno más de sus elementos configuradores. Y esta concepción no sólo hemos de tenerla nosotros, los empresarios, sino que debemos afianzarla en el resto de colectivos implicados: Administraciones, usuarios, trabajadores, etc. Para ello, también será necesario un esfuerzo por parte de todos nosotros, para demostrar a todos estos colectivos mencionados que nuestras empresas son conscientes, principalmente, de la importancia de:

♦ La medición de la calidad asistencial ofrecida tanto a usuarios como a organismos y entidades responsables de la prestación, que debe ir dirigida hacia el aumento de la satisfacción de éstos.

♦ La motivación del personal que presta servicios a bordo de la ambulancia: los técnicos de transporte sanitario, personal facultativo y personal de enfermería, mediante, sobre todo, la mejora de sus condiciones de trabajo.

♦ La necesidad de conseguir que los responsables de la sanidad pública sean los primeros que tomen partida en el asunto mencionado en el punto anterior, mediante la fijación de unas tarifas que, al menos, cubran los gastos de personal.

♦ El compromiso de nuestras empresas con el Medio Ambiente, gestionando adecuadamente los residuos que podamos producir, especialmente los sanitarios.

♦ La necesaria formación y toma de conciencia por parte de nuestro personal del cumplimiento de nuestra política de preven-

ción de riesgos laborales que disminuya los elevados costes, tanto directos como indirectos, que la falta de aplicación de la misma provoca en nuestras empresas y aumento en términos generales la calidad de vida de nuestros trabajadores, para lo cual se hace imprescindible la formación del personal. Una vez conseguida la homogeneización de la calidad asistencial que recibe el usuario, mediante la protocolización de actuaciones del

técnico de transporte sanitario, deberemos seguir en esta línea, afianzando y actualizando, a través de la formación continua, los conocimientos de nuestro personal, y manteniendo el nivel de nuestras empresas aplicando la formación inicial de los nuevos empleados.

Como veréis, se trata de una importante y provechosa labor que sólo podremos conseguir con el esfuerzo y dedicación de todos y cada uno de los asociados de ANEA, para lo que os pido el mayor de vuestros esfuerzos y os agradezco de antemano la colaboración que, a buen seguro, brindaréis a nuestro sector.

Andrés Fuentes Castro
Presidente de ANEA



ANEA estrena Junta Directiva

La Federación Nacional de Empresarios de Ambulancias (ANEA) iniciará una ofensiva para conseguir la reunificación de todo el sector del transporte sanitario por carretera.

ANEA pretende afrontar como interlocutor fuerte la nueva situación que se configurará cuando concluyan las transferencias sanitarias del Estado a las Comunidades Autónomas que conllevarán la desaparición del territorio Insalud. Este es uno de los principales objetivos de la nueva Junta Directiva de ANEA, capitaneada por el andaluz, Andrés Fuentes Castro, que fue elegido por 849 votos frente a los 681 del otro candidato, el asturiano José Ramón Campos, tras unas elecciones en las que tuvieron derecho a voto 1.544 delegados representados en la Asamblea de ANEA.

La Federación Nacional de Empresarios de Ambulancias (ANEA) considera que el servicio que se presta desde su sector, aunque se encuentra en manos de empresas privadas, es un eslabón insustituible de la cadena sanitaria, el pilar básico de la Sanidad Española. A juicio del nuevo presidente, Andrés Fuentes Castro, sin el transporte sanitario no funcionaría la Sanidad en nuestro país y, por eso, "hay que avanzar hacia una federación fuerte, unida y respetada por todos".

Las empresas que constituyen ANEA han decidido que deben ser el interlocutor principal a la hora de negociar nuevos convenios con la Administración y que su fin primordial será: garantizar mejores condiciones a nuestros trabajadores y, por ende, a los usuarios que en nuestro caso son un

colectivo que por circunstancias accidentales o por enfermedad merece un trato especial, delicado, seguro y con garantías suficientes. "Estamos hablando de vidas humanas, de transporte por carretera de personas que tienen una enfermedad o han sufrido un accidente, ANEA está hablando y va a seguir haciéndolo en su organización y con la Administración de cosas serias que requieren planteamientos serios, negociaciones serias y soluciones serias", declaró el presidente tras su elección.

ANEA cuenta con representación en todas las Comunidades Autónomas y, en la actualidad, la federación aglutina a más de un 70 por ciento de las empresas españolas del sector.

UNIDAD MOVIL ASISTENCIAL



Conozca mejor los

Asesoría laboral

Servicio de consulta sobre temas de contratos, seguros sociales, pensiones, indemnizaciones por despidos, nóminas, legislación laboral, seguridad en el trabajo, etc.

Recursos de sanciones

Nuestro gabinete de profesionales le proporcionará orientación jurídica y redactará los recursos adecuados a las sanciones en que pueda incurrir su empresa o cualquiera de sus trabajadores. Información sobre plazos de alegación, legislación de tráfico, retiradas del permiso de conducción, embargo de cuentas, normativas de Industria, homologaciones, etc.

Estudios de viabilidad

Le asesoramos ante la creación de nuevas empresas, renovación de flotas, ampliaciones de plantilla, cursos de formación, etc. Todo ello encaminado a solicitar subvenciones, bien de la administración central, bien de las autonomías o de los fondos europeos.

Correiduría de seguros

Asesoramiento y contratación de pólizas de seguro perfectamente adaptadas a nuestra actividad y a precios muy competitivos.

Gestoría

Asesoramiento en de todo tipo de gestiones ante Tráfico, Industria, Hacienda, con el consiguiente ahorro de tiempo y la seguridad del mejor equipo de profesionales.

Asesoría fiscal

Conozca sus obligaciones ante Hacienda. Le asesoramos y solucionamos sus dudas sobre IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA, etc.

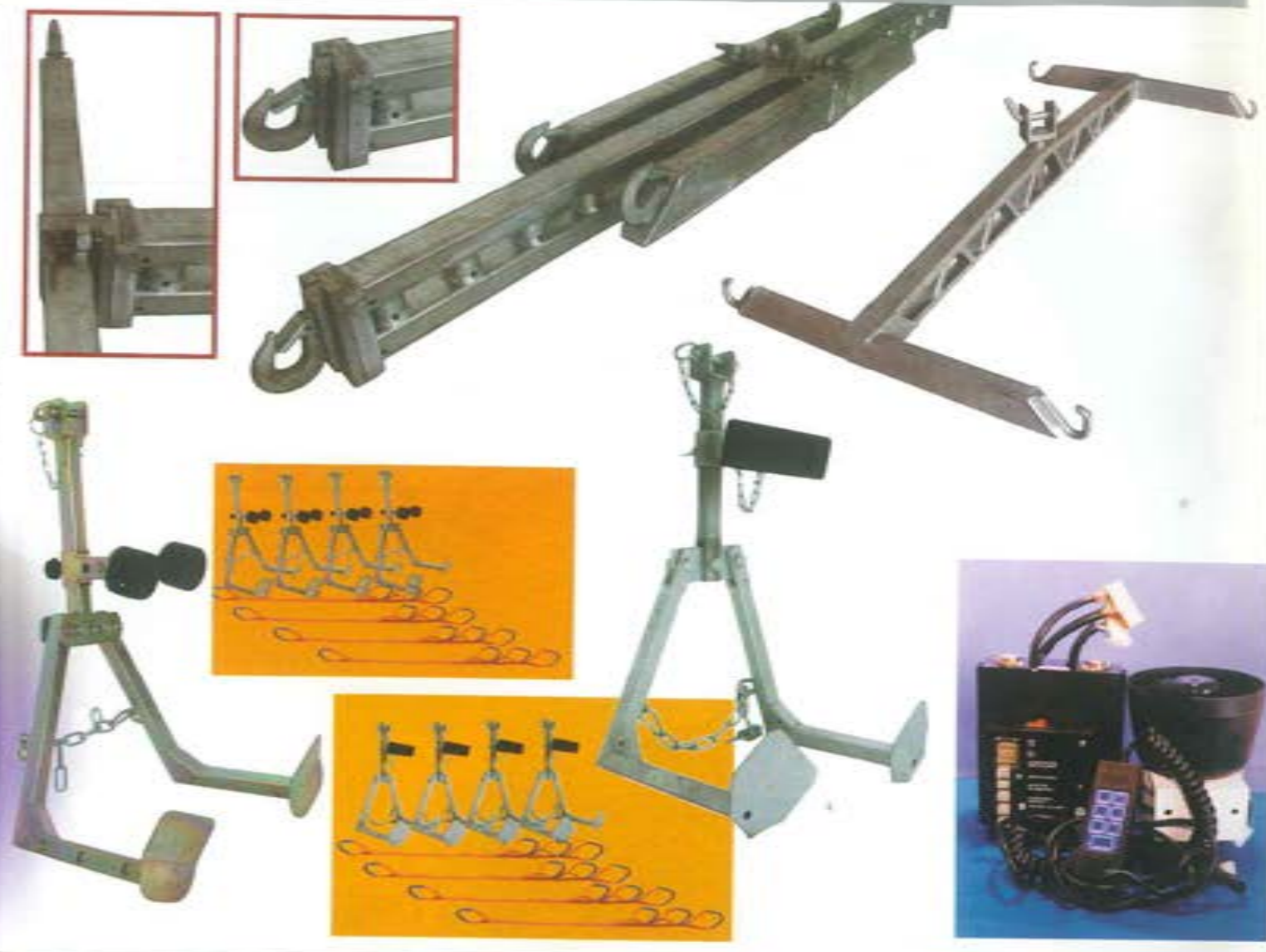
SERVICIOS

Siempre tendrá un profesional a su disposición, por teléfono o en nuestras oficinas.

902 345 670

Tienda ANEAC

Dentro del esfuerzo que realizamos día a día para conseguir más ventajas para nuestros asociados, ANEAC ha logrado los derechos de representación en exclusiva de diversas marcas de accesorios y complementos relacionados con el auxilio en carretera. En las siguientes páginas les ofrecemos una muestra de los productos que pueden ser adquiridos a través de ANEAC con precios muy ventajosos. Si está interesado en alguno de ellos, no dude en ponerse en contacto con la asociación.



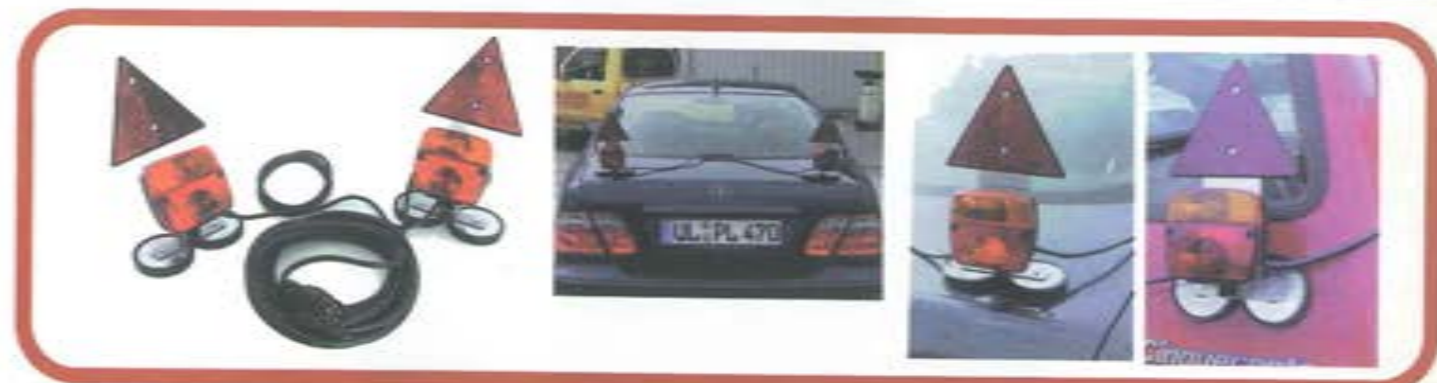
5 razones para asociarse a

- 1 Hasta un 31% de descuento en la compra de **vehículos**
- 2 **Combustible** 7 ptas. más barato en tarjeta repsol/cepsa
- 3 Servicio gratuito de **asesoría** de tráfico, fiscal y laboral
- 4 Acceso a **productos y complementos** exclusivos para los asociados
- 5 Información inmediata de nuevas **normativas** profesionales



¿Quiere otras 5?

Llame al 902 345 670, conocerá las ventajas de trabajar asociado



202 345 670
202 102 197

¿A qué espera para llamar a FEAEAC?

- ¿Sabe que puede optar a subvenciones para renovación de vehículos, o para ampliar la formación de sus empleados?
- ¿Quiere un seguro diseñado a la medida de su empresa, que cubra tanto a la grúa como a los vehículos transportados o las consecuencias derivadas de los actos de sus empleados?
- ¿Desea obtener para su empresa el certificado de calidad ISO 9002?
- ¿Conoce la forma de defender sus intereses con la ayuda de las directivas comunitarias?

FEAEAC le facilita el acceso a todo esto y mucho más.

Asociándonos conseguiremos un servicio mejor y más barato.

Gas: combustible alternativo... y barato

Se ha experimentado una gran variedad de combustibles alternativos para evitar las nocivas consecuencias medioambientales derivadas de los combustibles tradicionales. Ya se ha experimentado sobre la aplicación en diversos tipos de vehículos de soluciones como la electricidad, biodiesel, hidrógeno, etanol, metanol, gas licuado (LPG) y Gas Natural. Todos ellos tienen sus ventajas y sus desventajas. Es importante que el nuevo combustible no suponga una merma importante en la cifra de potencia, que disponga de una suficiente red de suministro, que su aplicación no suponga incremento de peso y volumen tales que hagan inviables su utilización, etc. Un reciente informe de la Royal Commission británica analiza con detenimiento todos y cada uno de estos aspectos, llegando a la conclusión de que el Gas Natural supone hoy por hoy la solución perfecta, pendiente del desarrollo satisfactorio de la electricidad como combustible alternativo.

Actualmente la Administración central ha puesto en marcha una serie de ayudas encaminadas a la bonificación en la compra de vehículos catalogados como ecológicos, en-



Motor de la Serie 60 G de la Detroit Diesel Corporation

tre los que se incluyen aquellos que emplean el gas como combustible. Incluso existen propuestas regionales como la desarrollada por el Institut Català de Finances que ha previsto la puesta en marcha de una línea de crédito con una partida inicial de 5.000 millones de pesetas para fomentar la renovación del parque de camiones. De esta forma, las empresas catalanas se podrán beneficiar de créditos blandos por la compra de vehículos ecológicos. Una de las empresas pioneras en la introducción de motores de gas para camiones es la británica ERF. El primer vehí-

culo con motor de gas que ERF comercializó de forma satisfactoria en el Reino Unido fue un EC10 con doble eje direccional construido para el Grupo Lane, el cual entró en servicio como parte de una flota de distribución internacional a mediados de 1994. ERF se convirtió de esta forma en el pionero en la introducción de motores de gas en vehículos industriales pesados en toda Europa. En la actualidad un gran número de vehículos con motores que usan gas natural como principal combustible, está funcionando en todo el mundo. Se estima que al menos hay un millón de ellos en la carretera. Muchos de ellos son los motores de doble combustible.

Los acentuados problemas medioambientales que repercuten negativamente en el proceso del denominado "cambio climático" hacen jugar un papel cada vez más preponderante a los combustibles alternativos como solución al transporte por carretera.

Su desarrollo ha sido debido en gran medida al aumento de las reservas de gas frente a la disminución paulatina en las reservas de combustible líquido.

DOS EN UNO

La opción ideal es la propuesta por el sistema Dual Fuel, que posibilita al motor el funcionamiento con gasoil y con gas de forma simultánea. En una combinación de dos combustibles es el gas el que actúa de forma mayoritaria con una ligera proporción de gasoil como elemento principal para la combustión. Esta combinación permite mantener la relación de compresión del motor diesel convencional junto con su economía en términos de consumo y la sustitución del gasoil por un combustible más barato y de combustión más limpia como es el gas natural. Las modificaciones



El gas natural se suministra al vehículo bajo presión, mediante un sistema sellado. Una boquilla de repostaje se acopla al depósito del vehículo y el proceso es simple, limpio y seguro.

al motor básico diesel no requieren un cambio en la relación de compresión inicial. Como se mantiene la relación total combustible-aire, no existe aumento en el calor emitido al sistema de refrigeración ni al de escape. La potencia en el modo de operación doble combustible no varía.

Los beneficios económicos se asocian al ratio de sustitución del combustible diesel del 80% o más, lo cual determina que el uso de un combustible más barato como es el gas natural haga de este sistema uno de los más atractivos desde un punto de vista económico. Hay una diferencia en el precio del combustible lo

suficientemente representativa como para plantearse transformar el motor y proveerse de una infraestructura de abastecimiento con un pequeño desembolso inicial con relación al coste del sistema convencional.

La principal ventaja de los vehículos con gas natural licuado es que se puede llevar bastante más combustible en tanques más pequeños. Los vehículos con gas natural comprimido convencional tienen mayores limitaciones pues poseen un radio de acción menor con relación a los kilómetros recorridos, debido a un incremento significativo en el peso al portar

tanques más pesados y en mayor número. En lo que a la conducción se refiere hay muy pocas diferencias entre un vehículo a gas y uno convencional. Las lecturas de los indicadores de combustible, por ejemplo, no difieren en un vehículo a gas con relación a un vehículo diesel convencional.

¿PUEDE EXPLOTAR?

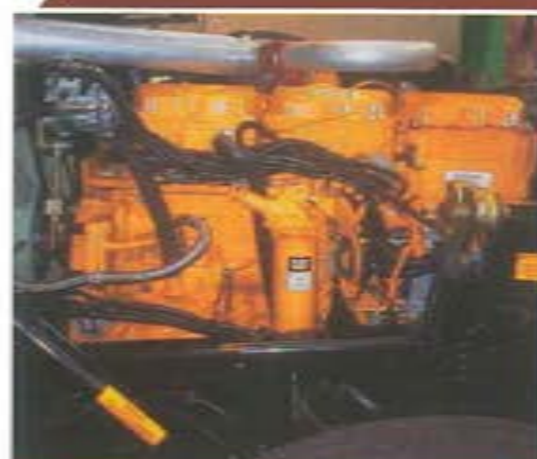
Uno de los conceptos erróneos que se barajan a la hora de hablar de motores de gas natural es el que se refiere a la seguridad. El gas natural es más ligero que el aire y en el hipotético caso en que un tanque resulte dañado, el gas rápidamente se dispersará en la atmósfera. El gas sólo reacciona en concentraciones entre un 5% y un 15% en aire. Esto le hace mucho más seguro a la combustión que cualquier otro elemento más pesado que el aire y por tanto más altamente inflamable como el petróleo o el gas LPG. Además, la temperatura de ignición del gas natural es de 630° C frente a los 220° C del combustible diesel.

¿Y NO CONTAMINA?

Los costes sociales que en materia de medio ambiente origina la contaminación se han incrementado de manera alarmante. Un estudio reciente

ha determinado dicho coste para motores diesel en 7 pta/km comparado con las 3 pta/km de la gasolina sin plomo y frente a las 0,5 pta/km del gas natural. El gas natural es un combustible limpio. Además de reducir las emisiones nocivas, también reduce el manto de niebla formado por las emisiones contaminantes y creado por la acción de la luz del sol sobre los gases de escape. El humo negro, asociado con problemas respiratorios y la capa gris que ataca los edificios urbanos también son totalmente eliminados. El calentamiento global se cita también como un problema importante ocasionado por toda la actividad industrial que genera un mundo en desarrollo.

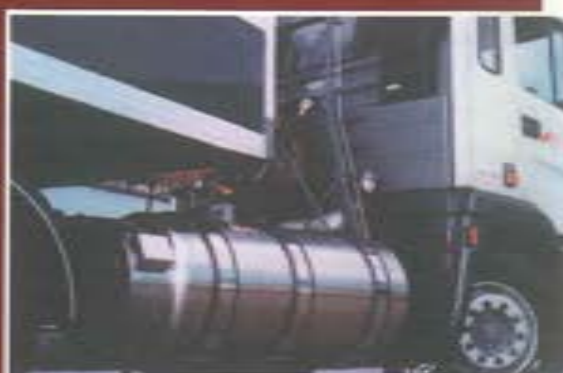
Los motores de gas hacen que estos no sólo sean los más limpios sino también los más silenciosos, tal y como se describe en la edición del 19 de diciembre de 1996 de la revista Comercial Motor: "En el interior de un camión con motor de gas, el ruido se reduce a la mitad en relación con el motor diesel convencional. El sonido que provoca la inyección directa de un motor diesel es más desagradable que el sonido más mullido producido por una chispa de encendido en un motor de gas".



Dual-Fuel, motor mixto Gas-Diesel



Abajo, situación del tanque en una tractora 4 x 2 con LNG. A la izquierda, detalles de tanques de LNG



Entrevista con Juan Álvarez:



"No somos ni hermanitas de la caridad ni salteadores de caminos"

Juan Álvarez, propietario de la empresa leonesa Grúas Juan, es, además de uno de los socios fundadores de ANEAC, uno de los más activos.

¿Cuándo se inició usted en la actividad de auxilio carretera? ¿Qué recuerdos guarda?

Cuando yo comencé, allá por el año 1979, no se denominaba Auxilio en Carretera, por aquel entonces realizaba servicios de grúa, que con los medios que contaba se hacían muy dignamente. Recuerdo que una de mis primeras grúas fue un SEAT 1500, del que salía por su parte trasera una pluma mecánica, la cual permitía el remolque del vehículo.

Recuerdo también que siempre que el vehículo se encontraba en el Puerto Pajares, tenía que cambiar el embrague a la grúa. Recuerdo que a excepción de los accidentes, el resto de los servicios no eran de vida o muerte como son ahora.

Recuerdo que los domingos tenía un sobresueldo por las propinas de los usuarios de la grúa, que reconocían muy agradecidos el servicio; y recuerdo que ha sido toda mi vida.

¿Cómo era entonces el auxilio en carretera?

El que diga que trabaja o ha trabajado por amor a los demás, es totalmente falso. Lo que no es menos cierto es que este trabajo se desarrolla por impulsos humanitarios para conseguir la satisfacción plena del usuario. No cabe duda de que el progreso ha definido la evolución de los tiempos y no menos nuestra actividad. A mayor volumen de vehículos en las carreteras, mayor siniestralidad.

En mis comienzos, la mayoría de los servicios se realizaban para talleres mecánicos o para concesionarios a quien el usuario se dirigía directamente, otros eran vehículos, generalmente de la gama alta, que se encontraban de paso y el vehículo se transportaba, en la mayoría de los casos a Madrid, y por supuesto los desafortunados accidentes. Entonces las grúas eran vehículos tipo Land Rover, con una pluma mecánica que hacía las veces de remolcador. Se empleaban cadenas metálicas para enganchar el vehículo y un neumático viejo para que las defensas no sufrieran daños.

Durante muchos años, trabajé yo solo; y cuando adquirí la primera plataforma, que por supuesto estrené yo, como todos los vehículos que he adquirido, comenzó otro muchacho a trabajar con el Land Rover. A medida que han pasado los años, se han incorporado más colaboradores a la empresa, siendo hoy día, cerca de 25 familias los que la componemos. Hasta hace aproximadamente 14 años las únicas instalaciones que precisaba, eran los bajos de mi casa, que hacían de garaje de las grúas y extraña vez, de algún vehículo extranjero. Hoy en día son cerca de 35.000 m² disponibles, de los cuales 12.000 m² están destinados a la asistencia.

¿Cuál es su valoración actual del sector de auxilio en carretera?

Con el paso de los años, esta actividad no ha sabido encuadrarse por los distintos aspectos que la caracterizan en un espacio definido para el resto de la sociedad.

No somos ni hermanitas de la caridad ni salteadores de caminos. Debemos dirigir nuestros esfuerzos en dignificar la actividad, frente a la administración, clientes y usuarios, y denunciar abiertamente a los que están empañando nuestro prestigio.

¿Cuál cree que es la opinión externa a cerca del sector de auxilio en carretera?

Según las estadísticas que reflejan la satisfacción del cliente, y por mi propia experiencia, creo que al usuario, le merecemos una opinión bastante positiva, que se acerca mucho a la idea que él concibe sobre el servicio. En cuanto a la opinión que tienen las administraciones creo que no existe o esta es muy pobre, ya que seguimos clasificados como transportistas.

¿Considera que el sector está bien regulado?

Por supuesto que no, para empezar necesitaríamos un reglamento afin al del transporte, que regule los aspectos principales de la actividad, necesitamos un convenio marco laboral que regule las relaciones laborales en nuestras empresas. Y por supuesto deducciones o bonificaciones en los impuestos nacionales y locales por la compra y utilización de nuestras grúas al servicio del resto de los usuarios de las vías.

Como socio fundador de ANEAC ¿qué le impulsó a apoyar la creación de la Asociación?

Por supuesto, la dignificación de la actividad y ser reconocidos por la administración como actividad de

ayuda al servicio de los automovilistas.

¿Cómo ha evolucionado la asociación desde su creación en 1998 hasta hoy?

Las asociaciones no lucrativas deben orientar su trabajo en pos de todos los socios. Y no me cabe ninguna duda que es el modelo a seguir para posicionarnos en el status que nos corresponde.

CARROCERIAS HISPALIS, S.L.



Fabricante de carrocerías y porta-vehículos de rescate en carretera

Distribuidor oficial de grúas Fassi y trampillas elevadoras Erhel

ERHEL

FASSI

Ctra. de Sevilla -
Málaga, km. 4,3
Alcalá de Guadaira
Tfno.: 95 563 18 07

Profesión

Somos responsables?

El conductor de una grúa tiene bajo su responsabilidad un vehículo asignado, equipado con un equipo de transmisión, herramientas y útiles

necesarios para desarrollar el trabajo encomendado, todo ello deberá estar en perfecto estado de uso.

Lo ideal es comenzar la jornada con una revisión del estado del equipo que recibimos para trabajar. Dicho equipo debe comprender el propio vehículo taller o grúa, los equipos de comunicaciones, las herramientas y la documentación personal y del vehículo. Podemos comenzar con el vehículo y no está de más empezar por revisar los niveles del aceite y de los líquidos de refrigeración, frenos y limpiar parabrisas. No debemos olvidar hacer un chequeo para verificar el perfecto funcionamiento del sistema de alumbrado y el estado y presión de los neumáticos. Para terminar con el vehículo procederemos, si fuese necesario, a efectuar un lavado de su carrocería y una limpieza del interior.

Pasamos posteriormente al equipamiento necesario para nuestro trabajo. Las herramientas y el equipo de amarre deben estar completos, en perfecto estado y, sobre recordarlo, debemos estar seguros que conocemos perfectamente su manejo. Conviene verificar el estado de conservación de los elementos sometidos a desgaste como es el caso de las poleas, los cables del cabestrante y las eslingas. Cualquier avería o deterioro que encontremos, lo anotaremos en el parte resumen diario, para que la Central tome los medios oportunos para su reparación.

Antes de ponernos en marcha, hagamos un repaso al interior del habitáculo. Comprobemos el perfecto funcionamiento de los equipos de transmisiones y la documentación que llevamos a bordo. Tendremos que llevar encima el permiso de circulación, la tarjeta de inspección técnica, la tarjeta de transporte y el justificante del seguro referente al vehículo en cuestión. Igual de importante es comprobar que nuestra documentación personal viene con nosotros, especialmente el documento nacional de identidad y el permiso de conducción. No olvidemos el talonario de los partes de servicio, un mapa de carreteras actualizado, un callejero del área de trabajo y unas cuantas tarjetas donde figuren la dirección y teléfono de la empresa.

Una última cosa, antes de partir llenemos el depósito de combustible. Y... buena jornada.



VEHICULOS DE GRAN TONELAJE

GRUES QUART. S.L.
GIRONA



972 46 92 05
972 46 87 10 (Fax)
616 47 47 05
616 47 47 06

C/Sta. Margarida, s/n - 17242-Quart (GIRONA)

ANEAC

Tras las múltiples zancadillas que hemos sufrido últimamente, en ANEAC seguimos avanzando de forma imparable en nuestra labor de defensa de los profesionales del sector.

Conozca sus derechos

y ...felices vacaciones.

- 1** Antes de iniciar un viaje, compruebe si su vehículo está cubierto por una póliza de asistencia. Verifique si se encuentra en vigor y repase sus prestaciones y su funcionamiento.
- 2** Si usted posee una póliza de asistencia, llame a su compañía lo antes posible. Infórmele de su situación y de sus necesidades. Solicite una descripción del vehículo que le asistirá.
- 3** Compruebe que el vehículo que ha acudido en su ayuda es el mismo que le anunciaron por teléfono.
- 4** Si aparece una grúa mientras espera a su compañía, no se deje embaucar por las promesas de que le ha enviado la Guardia Civil a retirar el coche o que si usted le abona el servicio más tarde se lo reintegrará a usted su compañía.
- 5** Rechace a aquellos que le ofrezcan la grúa de un conocido, aunque procedan de un agente del orden. Espere siempre a que llegue la grúa que le envía su compañía.
- 6** Si usted no tiene contratada ninguna póliza de asistencia, antes de subir el coche a la grúa pregunte las tarifas y sólo si está de acuerdo con estas permita que carguen el coche.
- 7** Si necesita un taller, no deje que le impongan ninguno. Algunas compañías de asistencia disponen de talleres concertados donde le recomendarán que lleve el coche, si no es así, haga que le trasladen el coche donde usted elija.
- 8** Nunca firme ningún albarán si en este no figura el precio final del servicio. De lo contrario, podría encontrarse que en el papel que usted ha firmado en blanco, luego a aparece un precio claramente abusivo. En este caso, podrían retener su coche y no bajarlo de la grúa hasta que haya abonado el servicio.
- 9** En caso de que la factura no se corresponda con el presupuesto que usted ha aceptado y firmado, puede acudir a la comisaría de Policía o cuartel de la Guardia Civil más cercano para denunciar el hecho.
- 10** Siempre que abone un servicio de grúa, solicite factura detallada. En ella deberá estar reflejado el precio básico en concepto de enganche, el precio por kilómetro y el número de kilómetros recorridos, el IVA y los posibles recargos por festivo o nocturnidad.

Identificamos a nuestros socios

En las próximas semanas FEAEAC comenzará a enviar a sus socios las placas y carnés que les identifican como miembros de la Federación Española de Asociaciones de Empresas de Auxilio en Carretera.



Tamaño real de la placa 31 x 26 cm.

Todas las empresas asociadas a la Federación Española de Asociaciones de Empresas de Auxilio en Carretera comenzarán a recibir en las próximas semanas el material que les identifica como socios de FEAEAC. Para cada una de nuestras empresas se ha preparado una placa en material plástico que, sobre un fondo transparente, muestra el logotipo de la asociación y bajo este el número de registro de la empresa asociada. Recomendamos que esta placa se exponga en las instalaciones de la empresa, en un lugar visible, y sobre un fondo preferiblemente blanco. No sólo las empresas podrán lucir orgullosas su identificación como miembros de FEAEAC. También se han confeccionado los correspondientes documentos acreditativos de socio. Estos recogen en su haz el nombre completo del socio así como su número de asociado y su fotografía. En el envés, figuran los datos de la empresa a la que pertenece. No sólo se refleja la dirección completa y el CIF, además figuran datos de importancia como la capacitación y el equipamiento de que consta la empresa en cuestión. La fecha de expedición y la de renovación acompañan la firma del socio.

Si en un plazo prudente de tiempo, su empresa aún no ha recibido este material identificativo, le recomendamos que se ponga en contacto con las oficinas de FEAEAC donde harán todo lo posible para que, en el menor tiempo posible, pueda lucir orgulloso su pertenencia a esta asociación.



EMPRESA <u>Grúas y Tall. López</u> C.I.F. <u>F-0001122</u>	
DOMICILIO <u>Travesía de Ávila s/n</u>	
LOCALIDAD <u>Caldás</u>	C.P. <u>52003</u>
BASE CUSTODIA <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> GRUAS GRANTONELAJE
TALLER PROPIO <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> GRUAS CON PLATAFORMA
COCHE TALLER <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> GRUAS PLUMA RESCATE
VEHICULO TRASLADO <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> TASAS, OTROS, SEV
TITULO TRANSPORTES <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> TITULO AUXILIO
Fecha de expedición el <u>1</u> de <u>01</u> de <u>2001</u>	Firma del titular
Fecha renovación el <u>1</u> de <u>01</u> de <u>2003</u>	



TARIFA ORIENTATIVA DE AUXILIO, RESCATE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS

	Servicio Urbano menos de 10 km.	Servicio Carretera más de 10 km.	Por Km.	Riesgos mayores Peligrosidad	Horas de rescate Operario	Hora de rescate Pluma	Extrarradio	Recargo nocturno o festivo	Recargo en carga	Día de custodia
Turismos y motos	5.670 a 8.400	5.040 a 7.560	120 a 170	10 %	4.200 a 6.615	Mínimo 3 h. 7.938 c/h	10 km	35% a 50%		1.418 c/día
Furgonetas 2.000 Kg. MMA	6.930 a 11.340	5.670 a 10.080	126 a 183	Pactado	4.200 a 6.615	Mínimo 3 h 7.938 c/h	10 km	35% a 50%	25% a 35%	1.418 c/día
Furgonetas 3.500 Kg. MMA	14.112	7.560 a 11.340	170	Pactado	7.350	Mínimo 3h 8.820 c/h	10 km	35% a 50%	25% a 35%	1.512 c/día
Camiones 3.501 Kg. a 5.000 Kg. MMA	17.640	15.120 a 18.900	189	Pactado	7.350	Mínimo 4h 8.820 c/h	10 km	35% a 50%	25% a 35%	1.512 c/día
Camiones 5.001 Kg. a 8.000 Kg. MMA	20.160	16.380 a 22.680	221	Pactado	7.350	Mínimo 4h 8.820 c/h	10 km	35% a 50%	25% a 35%	1.638 c/día
Camiones 8.001 Kg. a 10.000 Kg. MMA	22.680	21.420 a 23.940	252	Pactado	7.350	Mínimo 5h 8.820 c/h	10 km	35% a 50%	25% a 35%	1.890 c/día
Camiones 10.001 Kg. a 14.000 Kg. MMA	25.200	22.680 a 25.200	284	Pactado	7.350	Mínimo 5h 12.600 c/h	10 km	35% a 50%	25% a 35%	1.890 c/día
Camiones 14.001 Kg. a 18.000 Kg. MMA	27.720	23.940 a 27.720	347	Pactado	4.200 a 6.615	Mínimo 5h 12.600 c/h	10 km	35% a 50%	25% a 35%	1.890 c/día
Cabezas tractoras	23.940 a 27.720	23.940 a 27.720	328 a 360	Pactado	4.200 a 6.615	Mínimo 5h 12.600 c/h	10 km	35% a 50%		
Camión 3 ejes	31.500 a 37.800	31.500 a 37.800	328 a 423	Pactado	4.200 a 6.615	Mínimo 5h 18.900 c/h	10 km	35% a 50%	25% a 35%	
Camión 4 ejes	37.800 a 44.100	37.800 a 44.100	347 a 454	Pactado	4.200 a 6.615	Mínimo 7h 18.900 c/h	10 km	35% a 50%		
Autobús	25.200 a 31.500	25.200 a 31.500	360 a 423	Pactado	4.200 a 6.615	Mínimo 7h 18.900 c/h	10 km	35% a 50%	25% a 35%	
Autobús 2 plantas 3 ejes	31.500 a 44.100	31.500 a 44.100	423 a 486	Pactado	4.200 a 6.615	Mínimo 7h 18.900 c/h	10 km		35% a 50%	
Desbloqueo	6.300 a 8.820	6.300 a 8.820							35% a 50%	



TARIFA PROPUESTA POR FEAEC POR LA INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS GRÚA, BIEN SEA POR SINIESTRO O POR CAUSAS RELACIONADAS CON TERCEROS

Vehículo ligero hasta 3,5 Tm. MMA Coste diario por inmovilización 26.250 Ptas.
 Vehículo semipesado hasta 8 Tm. MMA Coste diario por inmovilización 36.750 Ptas.
 Vehículo pesado más de 8 Tm. MMA Coste diario por inmovilización 52.500 Ptas.



Con FEAEAC ahorrará mucho dinero

Comunicaciones

Airtel.

Llamadas Airtel a Airtel (grupo cerrado de usuarios): tarifa normal 15 ptas./min. y tarifa super reducida 7,5 ptas./min. Llamadas Nacionales y a Airtel (excepto grupo cerrado), tarifa normal 40 ptas./min. y tarifa super reducida 17 ptas./min. Sistema de Centralita gratuito.

Isae Electrónica

Descuentos en emisoras y equipos portátiles.

Material de oficina

Nonum System

20 % descuento en aplicaciones informáticas, ordenadores, impresoras, scanners, etc.

Gestetner

40 % descuento en fotocopiadoras.

Material para grúas

ANEAC

Puentes luminosos, emisoras y linternas, recicladas. Precios estimativos:

Equipo completo 45.000 Ptas. + IVA

Puente luminoso 30.000 Ptas. + IVA

Linterna 8.000 Ptas. + IVA

Sirena con megafonía 25.000 Ptas. + IVA

Cargo Flet Blasant, S.L.

Precios especiales en cables de acero

15 % descuento en accesorios galvanizados, pulpos cadena, garras de elevación y eslingas tubulares.

20 % descuento en grilletes A.R.

Consultar descuentos en otros accesorios.

Vesetra

Conjunto porta coches 2.600 ptas. compuesto por terminal, reenganche, 3 zapatas, tensor y cinta de 2 metros.

Cincha de rescate de 12 metros x 0,5 metros 25.572 ptas.

En pedidos iguales o superiores a 50 unidades, regalamos cinco juegos.

Eslingas especiales de todos los tamaños.

Cadenas de nieve Snow Cramp 5.585 ptas.

Isae Electrónica

20 % descuento en equipamientos luminosos de señalización y equipos eléctricos.

Tarman

Precios especiales en telemandos para grúas.

Implementos

20 % descuento en cabrestantes

Domos

Fuente de alimentación portátil arranca coches Power Jumbo 19.935 ptas.

Reloncavi

Ropa de diseño exclusivo para asociados, homologada: Cazadora, pantalón, camisa M/L, camisa M/C, chaleco 3.365 ptas. anorak desmontable y calzado especial.

Al-ko

Precios especiales en cabrestantes y accesorios

Silor

Carro de cremallera y palanca, equipado con cuatro ruedas macizas. Peso 18 kg. 85.000 ptas. por pareja.

Carro de cremallera y palanca, equipado con cuatro ruedas giratorias. Peso 14 kg. 25.000 ptas. por unidad.

Carro de cremallera y palanca, equipado con dos ruedas neumáticas. Peso 22 kg. 95.000 ptas. por pareja.

Rueda maciza, alta resistencia, larga duración, capacidad carga 360 kg. 3.500 ptas. Por unidad.

Rueda giratoria 2.500 ptas. Por unidad.

Sinses

Suspensión electro neumática. Compresores y compresores portátiles. Telemandos. Separador de baterías. Controlador auxiliar de luces.

Carroceros

Narros

17 % descuento

Foima

Precios especiales

Vehículos

Iveco

24 % descuento en gama Light y Medium

Mitsubishi

23 % descuento en gama Canter FE

DAF

Precios especiales.

Volkswagen

23 % descuento en LT 46 y 17 % descuento en Polo comercial.

Nissan

30 % descuento en Capstar E, Eco T-100 y Eco T-135 y 31 % descuento en Eco T-160 y Eco T-200.

Mercedes

Precios especiales

Ford

Precios especiales

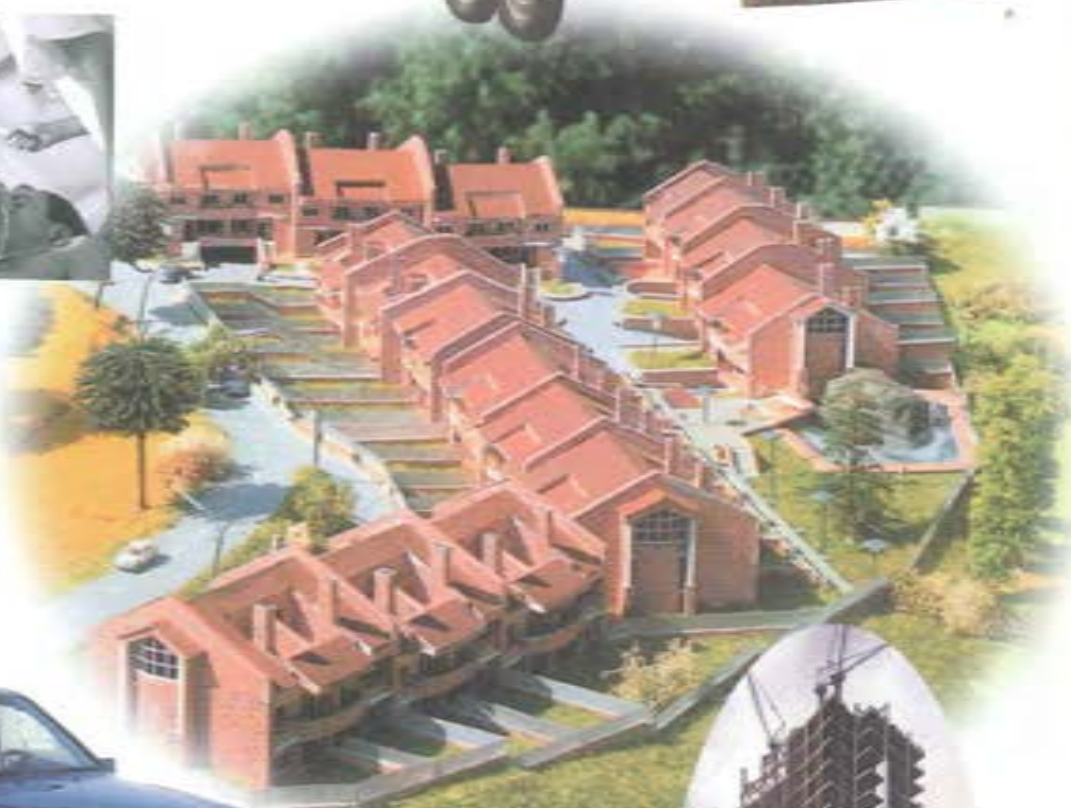
Seguros

Caser seguros.

Precios especiales para el seguro completo de grúa, carga, descarga, responsabilidad civil, etc. Y de la empresa en su conjunto.

Alfenter s.l.

Empresa de multi-servicios integrales,
para la industria, comercio,
profesionales liberales, y
usuarios en general.



Cualquiera que sea su necesidad, consúltenos sin compromiso, le sorprenderemos. Nuestra disponibilidad es para toda España y somos una empresa al servicio del cliente, realizando los trabajos y peticiones a la medida de cada persona en particular.

Empresa de multi-servicios a su disposición

Asociación Gerundense de Empresas de Auxilio en Carretera

Dice la antigua sabiduría oriental, que un viaje de 1.000 kilómetros empieza con el primer paso. Y así es como nos sentimos ahora. Dando los primeros pasos de un gran viaje, con un grupo de compañeros con los que compartimos nuestros objetivos y nuestras necesidades, al tiempo que somos conscientes de que la unión hace la fuerza. Nuestro principal objetivo es

ser un ejemplo de profesionalidad en la asistencia y que nuestro país tenga un prestigio y un carisma del más alto nivel. Vemos claramente que somos capaces de conseguirlo, lo cual nos va a comportar por nuestra parte un gran esfuerzo, aunque vale la pena realizarlo para tener la satisfacción de haber hecho un buen trabajo. La primera vez que tuve noti-

cia de la creación de la Asociación Nacional de Empresas de Auxilio en Carretera, tuve una gran alegría. Cuando vi que la creación de la misma era para un fin tan positivo, no tuve ninguna duda en asociarme. Hoy en día, tenemos que sumar esfuerzos y sinceramente creo que esta asociación nos facilita las cosas, juntar nuestras fuerzas para

poder dar un servicio cada día más profesional y llegar mejor al cliente. Ahora con la creación de ANEAC, este camino nos será más fácil, con ello esperamos disponer de tu ayuda, es una buena causa para mejorar y conseguir mejores resultados. Vale la pena.

Maria Carme Ricart
Presidenta de AGEAC.



Associació Gironina d'Empreses d'Auxili en Carretera

Diu l'antiga saviesa oriental que un viatge de 1.000 quilòmetres comença amb una primera passa. I així és com ens sentim ara. Fent les primeres passes d'un gran viatge, amb un grup de companys on compartim els nostres objectius i les nostres necessitats; amb la qual cosa ens n'adonem que l'unió fa la força. El principal objectiu nostre és ésser un exemple de professionalitat en l'assistència, i que el nostre país tingui un prestigi i un carisma del més alt nivell. Veiem clarament que som capaços d'aconseguir-ho, la qual cosa comportarà un gran esforç per part nostra; si més no, val la pena realitzar-lo per tindre'n la satisfacció d'haver fet un bon treball.

La primera vegada que vaig tindre notícia de la creació de l'Associació Nacional d'Empreses d'Auxili en Carretera, vaig

tindre una gran joia. Quan vaig veure que la creació de la mateixa era per a un fi tan positiu, no vaig tindre cap dubte en associar-m'hi.

Avui per avui tenim que sumar esforços; i, sincerament, crec que aquesta associació ens facilita les coses; junta les nostres forces per poder donar un servei cada dia més professional i poder arribar millor al client. Ara, amb la creació d'ANEAC, aquest camí serà més fàcil; amb això esperem disposar de la teva ajuda, donat que es una bona causa per millorar i assolir millors resultats. Val la pena.

Maria Carme Ricart
Presidenta d'AGEAC.

Combustibles más caros

La decisión del Gobierno de introducir un nuevo impuesto destinado a financiar la sanidad pública ha provocado un cúmulo de reacciones entre consumidores, distribuidores y las propias Comunidades Autónomas, que tendrán la facultad de aplicar un tramo autonómico de la nueva imposición de hasta cuatro pesetas en 2005.

El sector de distribución de productos petrolíferos, consumidores, cooperativas agrarias y transportistas han puesto de manifiesto su rechazo a la medida, mientras que la oposición apunta a que se trata de una medida destinada a mitigar el previsible descenso de recaudación fiscal que provocará el enfriamiento económico.

No obstante, aunque en España, el 64,5 por ciento del precio final de un litro de gasolina corresponden a impuestos, hay que reconocer que la fiscalidad de los combustibles

En enero, coincidiendo con la llegada del Euro, los combustibles subirán de precio, via impuestos, entre 4 y 5,6 pesetas por litro y se habrá absorbido buena parte de la caída que el precio del crudo ha experimentado en los mercados internacionales.

está muy por debajo de la media europea y que los impuestos especiales sobre estos productos no habían subido en los últimos tres años. Los sectores profesionales anuncian un invierno pleno de movilizaciones. La Plataforma Catalana de Consumidores de Carburantes, de la cual forma parte ACEAC, ha sido llamada a consulta por el Conseller de la Generalitat para buscar una solución conciliadora.

Tampoco será el impuesto sobre los carburantes el único que subirá a primeros de año. Alcohol y tabaco verán incrementar sus impuestos especiales entre un cinco y un ocho por ciento, mientras que la cajetilla de tabaco experimentará un aumento de precio, también via impositiva de 1,6 a 2,6 pesetas, mientras que el impuesto de matriculación de vehículos podrá subir, a discreción de cada comunidad autónoma, hasta un diez por ciento.



IQ CONTROL ESPAÑA, S.A.
Sistemas de calidad ISO 9001:2000
Sistemas de gestión medioambiental ISO 14001

Hace ya 3 años que IQ CONTROL asesoró a la primera empresa de asistencia en carretera que se certificó en España bajo la Norma ISO 9002.

¡ Hoy más de 40 empresas de asistencia pueden decir lo mismo !

¿Porqué podemos asegurar el éxito de la implantación del Sistema de Calidad?

- Conocemos ampliamente el sector y su características.
- Tenemos experiencia en la implantación de las Normas ISO 9000 en esta actividad.
- Nuestros consultores están formados en los requerimientos que deben de tratarse.
- Disponemos de una metodología propia, avalada por su aplicación con éxito en más de 400 empresas de todo tipo de sectores certificadas en la U. E.

IQ CONTROL le asesorará en la implantación de la Norma, de forma sencilla, eficaz, y a un coste competitivo

¿Está interesado en implantar uno o ambos sistemas?

¿Quiere conocer más detalles sobre los mismos?

¿Desea conocernos?

Estamos a su disposición, con mucho gusto le atenderemos

IQ CONTROL ESPAÑA, S.A. C/Caspe, 30 Pral 2ªA - 08010 BARCELONA
Tel. 93 3186633 Fax 93 3180132 e-mail: iqcontrol@intercom.es

Otros sectores de actuación: Transporte, grúas industriales, servicios sanitarios, talleres de reparación, recambios y accesorios para el automóvil, porta-vehículos, industria en general...

www.aneac.net

Toda la información con un clic

Ya puedes consultar una amplia gama de informaciones sobre nuestro sector a través de la página web de la asociación. Conéctate a www.aneac.net para conocer los acuerdos firmados con diversos órganos de la Administración central, examinar la legislación que nos afecta, recordar las tarifas de servicios que FEAEAC recomienda a sus asociados o consultar los acuerdos procedentes de las reuniones de la asociación. Pensando en el usuario de nuestros servicios, también se ofrece un decálogo para evitar ser presa de una grúa pirata y una relación de las empresas asociadas, si bien este apartado aún no está operativo.

Como complemento de utilidad, www.aneac.net ofrece un servicio de consulta on line para conocer restaurantes, hoteles o gasolineras agrupados por provincias. También es posible conocer el estado del tráfico en las carreteras de la Red del Estado o la predicción meteorológica, todo ello en tiempo real. Para los más preocupados por el gasto, nuestra página le informará en todo momento de los precios medios de los combustibles y le dará un ajustado presupuesto para asegurar los vehículos de trabajo. La participación de los socios queda reservada a una



tribuna de opinión y un chat. Además animamos a todos aquellos que deseen enviar fotografías de sus trabajos para poder engrosar la sección "el rescate del mes". Ya lo sabes, no dejes que te lo cuenten, entra en www.aneac.net, estamos a un clic de ti.

Si desea ver su empresa reflejada en la página web oficial de FEAEAC, recorte o fotocopie el cupón que aparece a continuación y envíelo debidamente cumplimentado a:

FEAEAC: c/ Juan Hurtado de Mendoza, 5. Semisótano - 28036 Madrid - Fax 913503079

D. _____

como representante de la empresa _____ con CIF _____

autoriza la inclusión de los datos de su empresa en la relación de "Empresas Asociadas" que aparece en la página web de

FEAEAC www.aneac.net

Firma y fecha

PLATAFORMA IBÉRICA DE ASISTENCIA



C/ Rosario, nº 17 - 28005 MADRID
CENTRAL DE ASISTENCIA

Tel.: 91 364 38 38 20 líneas - Fax: 91 364 38 30
SERVICIO DE AUXILIO EN CARRETERA 24 HORAS
(EN TODA ESPAÑA)

Cayvol

Cadaqués 21-23

Tifs.: 93 560 33 11 - 93 560 35 00

Telefax: 93 560 35 89

08120 LA LLAGOSTA (Barcelona)

Polígono Industrial Sant Isidre I
calle Pagmal sin
Telf.: 93 577 07 91-Telefax: 93 577 17 91
08272 SANT FRUITOS DE BAGES (Barcelona)

RESCATUR RT 45/52



RESCATUR
RT 65/60 DP-2

BASCULANTES Y CARROCERIAS



Ctra. de Lugo, km.79,8
Telf.: 988 20 20 61 - 617 47 85 95
Fax: 988 20 21 45
32101 VILAMARIN (Ourense)

DISTRIBUIDOR OFICIAL EN GALICIA



EN343
Ropa para
protección contra
la intemperie



EN471
Ropa de
protección alta
visibilidad

PROVEEDORES OFICIALES DE VESTUARIO DE IMAGEN DE ANEAC

La Asociación dispone de la nueva imagen corporativa homologada a disposición de los asociados
NUEVOS MODELOS DE ROPA

RC RELONCAVI, S.L.
VESTUARIO PROFESIONAL
COMPLEMENTOS DE SEGURIDAD LABORAL
PROTECCIÓN LABORAL

General Moscardó, 32
28020 Madrid
Teléfono 91 553 20 03
fax: 91 554 87 88

Decreto regulador del servicio de grúa en Madrid

El servicio jurídico de FEAC ha elaborado un detallado estudio del Decreto regulador de la prestación de las grúas de vehículos automóviles de la Comunidad de Madrid. En él se aprecian aspectos inconstitucionales y extralimitaciones de competencia.

Debemos repasar brevemente la historia del Decreto regulador de la prestación de las grúas de vehículos automóviles de la Comunidad de Madrid. En marzo del pasado año, un borrador del mismo se puso en manos del servicio jurídico de la Asociación Madrileña de Empresas de Auxilio en Carretera (AMEAC). Con el dictamen del letrado, una comisión de AMEAC se reunió con responsables de la Dirección General de Comercio y Consumo con el objeto de trasladarles más alegaciones a dicho proyecto por escrito y manifestar verbalmente su parecer al respecto. En dicha reunión se hizo entrega a AMEAC de un nuevo borrador que contempla algunas de las alegaciones que se efectuaron por ésta en el primer informe.

Con fecha de septiembre de 2000 la Dirección General de Consumo, remitió el Decreto a trámite de Consejo Econó-



mico y Social y posteriormente al consejo de Gobierno que lo aprobó el pasado mes de septiembre de 2001, publicándose el día 26/9/01 en el BOCM. La Junta Directiva de AMEAC en su pasada reunión del 4 de octubre acordó por unanimidad estudiar el contenido del Decreto por si pudiera ser constitutivo de alguna infracción al ordenamiento jurídico, en cuyo caso, se plantearía la posibilidad de Interponer recurso Contencioso-Administrativo contra el mismo.

Tanto la Asociación ANEAC como AMEAC coinciden en la necesidad de un reglamento regulador de esta actividad, si bien el publicado no consigue satisfacer las expectativas de este sector. A la vista del texto aprobado, el servicio jurídico de AMEAC considera que el texto aprobado contiene aspectos que pudieran ser objeto de recurso Contencioso-Administrativo por ser contrarios a los principios constitucionales y a la Ley de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, amén de extralimitaciones competenciales y, por supuesto, a los intereses generales del sector del auxilio y rescate en carretera. Se considera que no ofrece un verdadero impulso por parte de la Administración de mejoras en

el servicio; no impone como contrapartida obligaciones a los usuarios, ni realiza ningún esfuerzo por combatir el intrusismo de otros vehículos no cualificados para efectuar auxilio y rescate en carretera, que si dañan gravemente los derechos de los usuarios. La injerencia en la gestión empresarial y política tarifaria de estos servicios que se desprende del Decreto son netamente perjudiciales para la correcta prestación del servicio. El Decreto atiende a la defensa de los derechos del usuario del servicio de grúa, si bien este servicio no existe jurídicamente como tal. Y ello, entre otras cosas, porque no existe una actividad económica de servicio de "grúas de vehículos automóviles" como tal, ni una clara definición en el Reglamento General de Vehículos, en el Reglamento General de Circulación y en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y normas de desarrollo, de lo que es una "grúa de vehículo automóvil", ni tampoco de lo que es un vehículo de auxilio y rescate en carretera. Las empresas dedicadas a esta actividad operan bajo una autorización genérica para transporte de mercancías de servicio público.

El informe del letrado de AMEAC es desfavorable, con reservas, al texto del Decreto 151/2001 y considera que existe viabilidad jurídica para la impugnación de algunos de sus contenidos ante los Tribunales de Justicia.



Nit del Transport 2001

La Asociación Catalana de Empresas de Auxilio en Carretera asistió, como miembro destacado del sector del Transporte en Cataluña, a la Primera Edición de la Noche del Transporte.

En nombre del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, el Director General de Puertos y Transportes invitó a la Asociación Catalana de Empresas de Auxilio en Carretera a asistir, como miembro destacado del sector del Transporte en Cataluña, a la Primera Edición de la Noche del Transporte, que tuvo lugar el pasado 11 de Junio en el Palacio de Montjuic de Barcelona.

El evento, de carácter lúdico, y en el que hubo una fuerte participación por parte de los socios catalanes, tuvo el objetivo de impulsar y cohesionar un sector estratégico de la sociedad y economía catalana, como es, indudablemente, el del Transporte. Tuvimos el honor de escuchar, en un ambiente festivo y solidario, palabras de agradecimiento por parte del Consejero de Política Territorial, agradecimiento que se hizo extensible también a los que no estaban presentes.

Mediante una entrega de Medallas y Diplomas de Honor, en reconocimiento al trabajo realizado por la gente que trabaja y ha trabajado por el bien del Transporte en Cataluña; se otorgó un reconocimiento público a aquellas personas, empresas, organizaciones e instituciones que destacaron más por su labor o trayectoria a favor de la mejora de la calidad del transporte en Cataluña. Con una organización festiva impecable, donde tuvieron cabida las actuaciones musicales de alto colorido visual amenizadas con una lujosa cena de gala, la Dirección General de Puertos y Transportes demostró una vez más el interés que tiene por tutelar y mejorar las condiciones del sector del Transporte en Cataluña.



Pere Macias
Consejero de Política Territorial y Obras Públicas



Enric Tico
Director General de Transportes

L'Associació Catalana d'Empreses d'Auxili en Carretera va assistir, com a membre destacat del sector del Transport a Catalunya, a la Primera Edició de la Nit del Transport.

En nom del Conseller de Política Territorial i Obres Públiques, el Director General de Ports i Transportes va convidar l'Associació Catalana d'Empreses d'Auxili en Carretera a assistir, com a membre destacat del sector del Transport a Catalunya, a la Primera Edició de la Nit del Transport, el passat dia 11 de juny al Palau de Montjuic de Barcelona. L'event, de caràcter lúdic, i on va haver una forta participació per part dels socis catalans; va tindre l'objectiu d'impulsar i cohesionar un sector estratègic de la societat i economia catalana, com és, sens dubte, el del Transport. Vam tindre l'honor d'escoltar, dins d'un ambient festiu i solidari, paraules d'agraïment per part del Conseller de Política Territorial i del Conseller en Cap; agraïment que es va fer extensiu també als que no hi eren presents.

Mitjançant un lliurament de Medalles i Diplomes d'Honor, en reconeixement a la tasca realitzada per la gent que treballa o ha treballat per bé del Transport a Catalunya; s'hi va atorgar un reconeixement públic a aquelles persones, empreses, organitzacions e institucions que van destacar més per la seva tasca o trajectòria a favor de la millora de la qualitat del transport a Catalunya. Amb una organització festiva impecable, on van tindre cabuda les actuacions musicals d'alt colorit visual amenitzades amb una luxós sopar de gala, la Direcció General de Ports i Transportes va demostrar, un cop més, l'interès que té per tutelar i millorar les condicions del sector del Transport a Catalunya.



T. MENDEZ, S.L.
SERVICIO OFICIAL

PEUGEOT Y GRÚAS ASISTENCIA

SIMES, 3 - 36968 MEAÑO (Pontevedra)
Teléfonos: 986 74 70 41 (2 líneas) - Fax: 986 74 74 43

ANEAC estuvo en la Expedición Marruecos 2001

Marruecos fue el destino de un convoy de ayuda humanitaria con el que ha colaborado activamente nuestra asociación.



esporádicas como el Rally París Dakar, o en los reportajes de viajes por lugares lejanos. El objetivo era hacer llegar un cargamento de ropa, calzado, medicamentos y material escolar a diversas localidades y asentamientos nómadas del sur marroquí.

Sufrimos averías en los vehículos, pinchazos, roturas de cubiertas, y sobre todo el cansancio de luchar contra unos caminos hechos para el tránsito de animales. Es de agradecer que tuvimos en todo momento la ayuda de los habitantes de los lugares por donde transitamos. A pesar de llevar un buen equipo, sin los conocimientos de la zona de los lugareños, hubiésemos estado más tiempo perdidos que en ruta.

Queremos dejar patente que

nada de esto hubiese sido posible sin la colaboración de entidades como ANEAC, la cual se brindó a través de D. Gregorio Ocaña Sas, a colaborar en la medida posible de

la entidad, un afectuoso saludo a todos los colaboradores esperando contar con su ayuda en el proyecto que les presentaremos para la Expedición 2002.



La Asociación Terra 4X4 Norte en colaboración con diversos entes públicos y privados a llevado a cabo la Expedición Marruecos 2001, un grupo de personas amantes del riesgo y la aventura como cada año se plantearon el reto llevar ayuda a los lugares más remotos de Marruecos, y frontera con Argelia, lugares de los que solo oímos hablar en ocasiones



OBJETIVO CUMPLIDO
Consideramos que prácticamente los objetivos de la expedición "Marruecos 2001", se puede considerar que se han cumplido en su totalidad, y se han ampliado en la medida de los medios de que hemos dispuesto gracias a las entidades que nos han apoyado desde el principio de la idea. A todos estos colaboradores desinteresados queremos dar nuestro mayor agradecimiento, pues sin ellos este viaje no hubiera sido posible. Toda esta expedición no hubiese sido posible sin la inestimable ayuda de entidades públicas y privadas, a las cuales les queremos hacer llegar nuestro agradecimiento y el de todas y cada una de las personas a las que hemos ayudado. Gracias a su esfuerzo totalmente desinteresado, con el que esperamos volver a contar en próximas ocasiones.

- Han colaborado:
- Asesnorma Gestión
 - Asociación Nacional de Empresas de Auxilio en Carretera
 - Autocentro Santos
 - Ayuntamiento de Algete
 - Ayuntamiento de El Casar
 - Cecauto
 - La Caixa
 - Mapfre Algete
 - MGN Manufacturas de la goma
 - Ópticas El Pilar
 - Radio Estudio
 - Volumen Muebles de Oficina



FICHA

Continente : África
 País: Marruecos
 Localidades: Hospital comarcal Er-Rachidia, Colegio Público comarcal de Merzouga Asociación, Hassi Labird de Merzouga Tinerhir, Togdra, Tamtatouch.
 Asentamientos nómadas en el Desierto del Sahara.

MATERIAL TRANSPORTADO PARA DONAR

- Ropa: 7 contenedores
- Calzado: 2 contenedores
- Medicamentos: 3 contenedores
- Material Escolar: 5 Contenedores

MATERIAL DE LA EXPEDICION

- Tiendas de Campaña, una por vehículo.
- Sacos de dormir.
- Comida para un mínimo de ocho personas durante cinco días.
- Material de repuesto de los vehículos.
- Ruedas de repuesto, dos por vehículo.
- Eslingas y tensores.
- Gatos, hidráulicos y mecánicos.
- Material fotográfico.
- Efectos personales de los miembros de la expedición.



SEGUROS Y REASEGUROS

La crisis desatada a raíz de los atentados del 11 de septiembre ha destapado los problemas que puede originar la figura del reaseguro, una práctica bastante frecuente entre las compañías de seguros.

La figura del reaseguro no es otra que un seguro sobre el mismo riesgo, o una parte de él, que las compañías hacen con otras compañías y aceptan a su vez alguna de ellas, para tener diversificados sus riesgos, y así poder ampliar su negocio en todos los ramos. Pero después de los atentados del 11 de septiembre las compañías que aceptan reasegurar, están limitando la aceptación de los riesgos, tras la importante pérdida del capital que han sufrido las compañías de seguros (no solo las de Estados Unidos, si no las de gran parte del mundo, debido al Reaseguro) por las indemnizaciones que deben pagar a los damnificados (que estiman aproximadamente en unos 7 billones de pesetas) tras estos atentados.

Todo esto no nos afectaría, si no fuera porque al no poder reasegurar riesgos, las compañías tienen una limitación de aseguramiento en cada ramo, delimitada en miles de millones de pesetas en primas. Al llegar a este punto dejarían de hacer seguros de ese ramo, al no poder ampliar el capital que pueden asegurar en cada uno de ellos, con el consiguiente perjuicio económico que para ellas sería, y el desamparo para los clientes que necesitarán contratar una póliza de ese ramo. Pero esto creemos que es bastante improbable, aunque no imposible. Lo que sí es más que probable, es que con este recorte de posibilidades de reasegurar, suframos una subida de primas, bastante más importante de lo que hubiera sido, la subida normal del año o la subida de equiparación de precios en los productos de seguros, con el resto de los países de la Unión Europea, frente a los cuales vamos por debajo tanto en primas, como en algunas formas de aseguramiento.

También es cierto, que en estos países existe una cultura del seguro bastante más avanzada que la nuestra, tanto a la hora de asegurar, como a la hora de notificar un siniestro a la compañía. Los españoles estamos acostumbrados a utilizar los seguros para pequeños incidentes que nos suceden (rotura de un cristal, arañazo en el vehículo, etc.), por supuesto, una forma de utilización correcta ya que cuando se hace es porque el seguro lo cubre. Pero se trata de pequeños incidentes que son los que realmente encarecen el precio del seguro, y sirve de ejemplo de la diferencia de cultura entre países pertenecientes a la Unión Europea frente a los seguros. También, nosotros estamos acostumbrados a asegurar nuestro vehículo, en el que hemos invertido un capital de entre 3 y 4 millones (precio medio de un vehículo en España), por supuesto a todo riesgo, pagando hasta 450.000 Ptas. de prima de seguro anuales, y no aseguramos nuestras viviendas, que supone una de las mayores inversiones, en algunos casos la mayor de nuestras vidas, y la que suele llevarse nuestros ahorros. No pagamos una prima de seguro de 30.000 Ptas. anuales (prima para un capital de 10.000.000 Ptas. de continente y 3.000.000 Ptas. de contenido más una responsabilidad civil de 25.000.000 Ptas.) para que, en caso de eventualidad grave, nos veamos obligados a volver a hipotecar nuestra vida, verdad que la mayoría de nosotros nunca nos hemos parado a pensarlo. Tiempo hay para pensarlo hasta nuestra próxima cita en el siguiente número de infoANEAC.

Claudio A. Coamaño
Asesor de Seguros para ANEAC.

Oferta de emisión de tarjetas Solred **SOLRED**

Especial para asociados de FEAEAC



- * Solred es el medio de pago a crédito para carburantes y lubricantes del Grupo Repsol-Ypf.
- * Solred pone a su disposición un sistema seguro y eficaz de control de flotas mediante el uso de tarjetas de crédito admitidas en la red más extensa de estaciones de servicio de las marcas Repsol, Campsa y Petronor (más de 3.200 estaciones de servicio).
- * Solred es admitida como medio de pago en todas las autopistas españolas.
- * Mensualmente, Solred envía a cada cliente una factura detallada y completa por los consumos realizados por los vehículos de su flota durante el mes anterior.
- * Cada cliente puede disponer de acceso seguro a través de Internet, mediante Solred Directo, a toda la información sobre su flota, facturación, etc. de manera rápida y sencilla.
- * Oferta especial para asociados a FEAEAC
- * Como ventaja adicional al servicio prestado por Solred, los asociados a FEAEAC podrán beneficiarse de las siguientes condiciones de descuento por litro de Diesel consumido:
 - * Descuento fijo: 2 pesetas (IVA incluido) en todas las estaciones que admiten Solred
 - * Descuento de estación de servicio: 5 pesetas (IVA incluido) en estaciones concretas.

De esta manera, podrán alcanzar hasta 7 pesetas de descuento máximo total entre ambos conceptos en un número importante de estaciones de servicio.



La mejor compañía en su camino

SOLRED

ANEAC recurre sus sanciones

Muchos han sido los esfuerzos aunados para procurar que nuestro departamento de sanciones pudiera responder a todas y cada uno de los problemas y dudas que los asociados de ANEAC/FEAEAC han ido planteando a lo largo de este último año.

Y ello es porque, entre las funciones que hemos desarrollado, no sólo se han encontrado interponer escritos de alegaciones, recursos de alzada y demás medios de defensa que en cada momento fuera oportuno presentar en materia de sanciones de tráfico o transporte, sino que, no menos importante que lo anterior, ha sido la posibilidad que se ha brindado a un gran conjunto de profesionales, como son aquellos dedicados al rescate y auxilio en carretera, a contar en todo momento con el consejo y la ayuda de otro grupo de profesionales que, aunque mucho más reducido, han podido responder eficaz y cordialmente a todas y cada una de sus consultas.

Me refiero a las personas que formamos el Departamento Jurídico de Sanciones de ANEAC, profesionales dedicados al mundo del Derecho, ese mundo desconocido para muchos, apasionante para otros, que con paciencia, dedicación y gran sentido de la Justicia han intentado hacer que el trabajo de aquellos otros profesionales pueda seguir desarrollándose con normalidad.

Los problemas planteados a este Departamento han sido, como digo, de naturaleza diversa. Algunos de los asociados, conociendo la gran posibilidad que se les ha brindado contando con este servicio jurídico, no han dudado en ponernos encima de la mesa casos no ya relacionados con el desarrollo de sus funciones como profesionales, es decir, las indeseadas multas, sino asuntos que afectan más directamente a su ámbito personal, demostrando con ello la complicidad y confianza que este Departamento ha sabido ofrecer a sus asociados en todo momento.

Como dato curioso decir que entre las sanciones más comunes

caben destacar las impuestas por estacionamiento prohibido, exceso en los tiempos de conducción y exceso de carga. Muchas han sido las sanciones impuestas sin identificar al conductor, en muchos de los casos sin motivo razonado alguno por parte del agente sancionador, o con falsos motivos como pudiera ser encontrarse conductor ausente a pesar de estar junto al camión porta vehículos cargando el vehículo siniestrado o accidentado. De gran importancia para poder desarrollar nuestra labor en este Departamento es la colaboración brindada por nuestros asociados. No han sido escasas las ocasiones en las que hemos solicitado del socio denunciado señalar junto a la documentación enviada la fecha de notificación por correo certificado de la denuncia o resolución en cuestión. Han sido también innumerables las llamadas efectuadas a nuestros asociados solicitando el envío de documentación, cuya aportación a un determinado escrito puede resultar muchas veces imprescindible para lograr la resolución favorable de un determinado expediente. Es por ello que aprovechamos ahora este momento para agradecer la eficacia que muchos de los socios han demostrado a la hora de responder a nuestras solicitudes de envío de documentos, así como la rapidez que otros muchos han acreditado a la hora de enviar la denuncia o la resolución nada más serles notificada, pues de todos es conocida la existencia de un plazo, en ocasiones improporcionable, que de no ser respetado haría del todo imposible la ulterior presentación del recurso pretendido.

Nuestra labor no ha sido otra que intentar disminuir los obstáculos que en ocasiones la Administración parece querer colocar a una serie de profesionales que no pretenden otra cosa que realizar, de la forma más eficientemente posible, su trabajo. Para lograr este objetivo hemos estado trabajando en este Departamento en este último año, y con esa misma finalidad seguiremos funcionando, haciendo frente sin descanso a las - al parecer cada vez más numerosas- sanciones impuestas por las autoridades.

Este Departamento agradece una vez más a los Asociados de ANEAC/FEAEAC la confianza depositada y les insta a seguir luchando para hacer realidad estos objetivos comunes.

Francisco Javier Torres Acemel.
responsable dpto. Jco. Sanciones ANEAC



Ahora gracias al acuerdo entre Data Control Sistemas, S.A. y ANEAC podrá obtener el software al precio especial de salida de 48.000 pesetas ⁽¹⁾

La promoción, ofrece también la posibilidad de adquirir un paquete completo por: Ordenador, Impresora y dataGRUAS por sólo 23.614 pesetas al mes ⁽²⁾. (Precio contado de 266.684 pesetas ⁽³⁾).



(1) Precio para socios de ANEAC + IVA (15%).
Los no socios 125.000 ptas + IVA (15%).

(2) Sólo socios. Con una entrada de 5.334 ptas.
12 mensualidades de 23.614 ptas (I.V.A. E.I.)
Estudio realizado por Banco Santander oficina 25 de Madrid. Documentación a presentar para la financiación: Impuesto de Sociedades, última liquidación de IVA y último balance.

(3) Precio para socios de ANEAC IVA INCLUIDO.
No socio 266.684 pesetas.
Promoción válida hasta 31 de diciembre de 2001.



Ordenador PIII 533 Mhz
RAM 64Mb - 133 Mhz
Disco duro 20 Gb
T. Gráfica SAGA 8 Mb
Lector CD-Rom 52 x
Monitor 15" Color
Modem Fax 56Kb/s. Int.
Teclado y Ratón PS/2.
Licencia Windows 98SE.
2 Años de garantía in-situ.
Conexión gratis Internet a través de econecta.



Impresora HP 843 Color
Velocidad Impr. 8 ppm
Resolución 600 ppp.
Windows 98, 95, 98 y NT
4.0, MS-DOS, USB Mac OS
8.1 y superiores. Microsoft
Windows 2000 Professional



Gestión de Flotas
dataGRUAS
- Adaptado al Euro.
- Facturación por servicios.
- multisenorios y autofacturación.
- Traspaso de datos contables.
- Control de pagos y cobros.
- Control de usuarios y permisos.
- Generador de estadísticas y listados.
- Totalmente configurable.
- Multipuesto y multiempresa.

GRUAS 24 HORAS

Telfs.: 607 71 21 28 (24 horas)
916 32 02 72 (Oficina)

- * TRANSPORTE DE VEHÍCULOS, MOTOS Y FURGONETAS.
- * GRÚAS ESPECIAL PARKING
- * ASISTENCIA MECÁNICA
- * DEPÓSITO DE VEHÍCULOS



C/ Valdemoro, 3 Pol. Ind. Ventorro del Cano
28925 ALCORCÓN - Madrid

LA RAL GRUES S.L.
Servei les 24 hores.

Tel. 972.74.71.44 Mòbils. 646.98.49.62
972.74.72.14 606.39.06.67
972.74.08.90 606.39.06.68

E-mail: servei@ralal.com
Pol. Ind. El Mariner. n. 5.
17864 Sant Pau de Segúries. (Girona)

Servicio

¿Cuándo es válida una denuncia?

Gran parte de las denuncias impuestas por agentes de la autoridad pueden ser desestimadas por defectos de forma. Conozcamos los requisitos que dan validez a una denuncia.

¿Cuándo se entiende realmente iniciado el procedimiento sancionador de tráfico? Señala el artículo 10 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial que como norma general, las denuncias de carácter obligatorio, formuladas por agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del Tráfico, se notificarán en el acto a los denunciados, haciendo constar los datos que señala el artículo 5, así como que con ella quedan incoados los correspondientes expedientes, y que disponen de un plazo de quince días para que aleguen cuanto estimen conveniente y propongan las pruebas que crean pertinentes. Continúa este mismo precepto señalando que las denuncias obligatorias formuladas sin parar a los denunciados no serán válidas a menos que consten en las mismas y se les notifique las causas concretas y específicas por las que no fue posible detener el vehículo. Por otro lado el artículo 6 del mencionado Reglamento establece que " los boletines serán firmados por el denunciante y el denunciado, sin que la firma de este último implique conformidad con los hechos que motivan la denuncia, sino únicamente con la recepción del ejemplar a él destinado. Si el denunciado se niega a firmar o no supiere hacerlo, el denunciante así lo hará constar".

De los anteriores preceptos se desprende que una denuncia obligatoria que cumpla con el contenido que exige la Ley

sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y su Reglamento, notificada en el acto, sea firmada o no por el denunciado, tiene la virtualidad de iniciar un procedimiento sancionador de tráfico. Si faltan datos en la denuncia, o si no se ha podido identificar en el acto al infractor será preciso emitir por el órgano competente para iniciar el expediente un acto de incoación del mismo, sobre la base de dicha denuncia y notificarlo al interesado. Aclarar que para que la denuncia en materia de tráfico tenga la virtualidad de iniciar el procedimiento sancionador, además del contenido mínimo arriba expuesto y de la notificación en el acto al denunciado, es requisito imprescindible también que el agente de la autoridad que formula la denuncia esté realizando funciones de vigilancia del tráfico en el momento de extenderse, pues, de lo contrario, la denuncia reuniría las características de una denuncia voluntaria.

Como dato curioso decir que los defectos de forma en las notificaciones están en el origen del 95% de las multas de tráfico anuladas por los tribunales de Justicia. El error radica en que el Ayuntamiento notifica una sola vez las sanciones antes de enviarlas para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.). La Ley exige un segundo intento de notificación como paso previo al B.O.P. El año pasado, sin ir más lejos, la Justicia resolvió 120 reclamaciones de presuntos infractores de tráfico, dando la razón

a la mitad de ellos. Si la primera notificación resulta infructuosa (porque la persona no está en el domicilio o porque simplemente nadie se quiere hacer cargo), la ley señala que se debe hacer un nuevo intento dentro de los tres días siguientes ya una hora distinta a la primera vez. Si ese segundo intento también resulta fallido, entonces el Ayuntamiento tiene vía libre para remitir el expediente al B.O.P., el último recurso con que cuenta la Admi-

nistración local para comunicar la sanción al infractor. Entre el 10 y el 15% de las multas que anualmente se ordenan publicar en el B.O.P. son anulables de oficio por los citados defectos de notificación. Esos porcentajes, traducidos a cifras representan entre 500 y 750 multas que deberían quedar sin efecto.

Francisco Javier
Torres Acemel
responsable Departamento de Sancio-
nes de la Asociación Andaluza

LA DENUNCIA PERFECTA

Recordemos el contenido mínimo que debe tener el acto de iniciación del procedimiento sancionador de tráfico.

- ♦ La identificación del vehículo con el que se hubiera cometido la supuesta infracción.
- ♦ La identidad del denunciado, si fuera conocida.
- ♦ Una relación circunstanciada del hecho, esto es, el contenido de la infracción, así como su calificación y las sanciones que pudieran corresponder.
- ♦ Lugar, fecha y hora de la infracción.
- ♦ Nombre, profesión y domicilio del denunciante, o número de identificación cuando sea un agente de la autoridad.
- ♦ Instructor y, en su caso, Secretario del procedimiento, con indicación del régimen de recusación de los mismos.
- ♦ Órgano competente para la resolución del expediente y norma que le atribuya tal competencia.
- ♦ Indicación de la posibilidad de que el presunto responsable pueda reconocer voluntariamente su responsabilidad, implicando la terminación del procedimiento.
- ♦ Indicación del derecho a formular alegaciones y plazo para su ejercicio.
- ♦ Indicación del plazo de caducidad del procedimiento.

La omisión de cualquiera de estos requisitos en la denuncia impediría entender iniciado un procedimiento sancionador de tráfico aunque se haya identificado en el acto al infractor, debiendo adoptarse acto o acuerdo de incoación por el órgano competente y notificarse posteriormente al interesado.

Agresividad y humanidad



El ser humano, por naturaleza, desde que nace tiende a ser agresivo, y como testimonio no quiero referirme a nadie sino a mí mismo, pero en el mundo que nos rodea del automóvil creo que es aun más agresivo por las circunstancias de cada momento.

Me encantaría arrastrar toda la agresividad que tenemos con nuestra grúa, pero es imposible por ser como somos. Si queremos todos los días podíamos demostrar nuestra agresividad, pero porque nos debemos a nuestro público y debemos ponernos en su lugar cada momento tenemos que ser más correctos y profesionales para el colectivo que representamos. Seamos un modelo de sociedad.

Que bonito es ser empresario de auxilio en carretera, y al decir bonito no me refiero al tema económico ni al sacrificio de estar 24 horas de servicio, a veces físicamente o mentalmente, me refiero a la cantidad de veces que hacemos más llevadero a los accidentados, averiados, etc. ese momento tan difícil para ellos. Quiero decir que soy feliz con mi profesión tal vez porque parte de mi destino era estar al lado del necesitado.

Era almacenista de fruta y ya salía a carretera con EDYA a ayudar a los demás, un buen día se me ocurrió montar una pequeña empresa de grúas para ganar un dinero y a la vez ser útil a la sociedad y creo que lo he conseguido, recibiendo satisfacciones todos los días ya que para mí, y creo que para la mayoría del colectivo de ayuda en carretera, me es satisfactorio el ayudar al prójimo.

Desde Extremadura, región pobre económicamente pero rica en corazón, os invito a que gracias a

la profesión que ejercemos y por tener al necesitado tan cerca, que hagamos de samaritano, y sé que dormirás más a gusto aun sabiendo que hay personas desagradecidas pero como decimos en nuestra tierra "haz bien sin mirar a quien" o "no exijas mañana lo que tu no hagas hoy". Sé que a veces no es fácil hacer de samaritano, o de psicólogo, o de padre, etc.

Pero por haber elegido esta profesión tan dura, pero a la vez tan satisfactoria, nos podemos sentir orgullosos, los que componemos este equipo de profesionales tan humano, de ser útiles a los demás. Vamos a intentar entre todos que si aún queda algún compañero aislado que no pertenezca a nuestra asociación y no se comporte como la sociedad nos pide, que se retire de la profesión o que se comporte como un buen empresario que hace el bien sin esperar nada a cambio, dormirás tranquilo. Seguro que tu negocio irá hacia arriba y esta sociedad, a veces agresiva, entre todos como un granito de arena la podemos humanizar.

*Desde Extremadura para toda España,
Jesús Domínguez Cuesta*

ASOCIACIÓN NACIONAL PROYECTO HOMBRE

**C/ Osa Mayor, 19
28023 Aravaca. Madrid
Tlf.: 913579278
Fax 913070038**

ANEAC

en colaboración con diferentes marcas del sector, ha comenzado una serie de jornadas de profesionalización destinadas a los empresarios asociados.



**TRANSPORTE DE VEHÍCULOS ESPAÑA Y EUROPA
COMPRA-VENTA Y RECOGIDA DE VEHÍCULOS
SINIESTRADOS Y DE DESGUACE**

ACEAC

CONFEDERACIÓ D'EMPRESARIS

ANEAC

FCAC

Ctra. de Caldes s/n 08754-El Papiol (Barcelona)
Teléfonos 936 731 762 609 694 615
Fax 936 731 134

FEAEAC

E-mail: santjordi@stl.logiccontrol.es
www.gruassantjordi.com

El "suicidio" de



La apnea es la segunda causa, después del alcohol, de la siniestralidad en carretera. Lo peor de esta enfermedad es que la mayoría de los que la padecen no son conscientes de ello.

A pesar del extraño nombre de tal síntoma, "apnea", para las empresas del sector del Auxilio y Rescate en Carretera, desgraciadamente, su presencia es mucho más familiar de lo que parece en el quehacer cotidiano de los trabajadores de esta actividad. Este síndrome, cuya característica principal es que provoca un intenso sueño durante el día, es la segunda causa, después del alcohol, de la siniestralidad en carretera, llegando a multiplicar por seis el riesgo de accidentes. El 80% de los que la padecen, generalmente varones mayores de 30 años, no son conscientes de ello. Aunque la principal causa de los accidentes de tráfico en las carreteras españolas es el efecto del alcohol en el conductor, alrededor del 25% de los siniestros en la conducción se produce por la apnea del sueño, es decir, por la interrupción del flujo de aire en la respiración, así lo ha decla-

rado la Sociedad Madrileña de Neumología y Cirugía Torácica (Neumomadrid). En la actualidad, los trastornos en el sueño por apnea afectan a entre un 2% y un 5% de la población española. Se han hecho numerosos estudios sobre el tema, y todos han coincidido en que la mayoría de los pacientes son varones mayores de 30 años, aunque también se dan casos en niños y adolescentes. Un dato curioso, que refleja la peligrosidad del síndrome, es que el 80% de los que lo padecen no son conscientes de ello. Se sabe que tres de los principales factores que mejor indican el padecimiento de esta patología son el sobrepeso, tener sueño a todas horas y roncar por las noches. El riesgo de sufrir un acciden-

te por causa del sueño, puede ser hasta siete veces más frecuente en los pacientes con síndromes de apneas del sueño. La Asociación de Empresarios Importadores y concesionarios de Automóviles (APEICA) de Santa Cruz de Tenerife realizó un estudio sobre las consecuencias de esta patología en la conducción y las causas que llevan a que los accidentes de tráfico, producido por fallo humano, se deban, generalmente, a pacientes con apnea. Entre los investigados, APEICA llegó a la conclusión de que un 35% de los que sufren apnea, aun sin saberlo, han padecido algún siniestro en los últimos cinco años antes de ser diagnosticados, mientras que el 2% confiesa dormirse al volante y otro gran porcen-

El 25% de los accidentes de tráfico se producen por dormirse al volante.

conducir dormido

¿Qué es la apnea?

Los síndromes de apneas del sueño (SAS) son unas patologías que se caracterizan por la interrupción del sueño durante más de 10 segundos, y en una hora esta ausencia de respiración sucede más de 10 veces. Durante las apneas se produce un descenso de la saturación de oxígeno en la sangre. Y el cerebro, que no puede vivir sin un determinado nivel de oxígeno, decide despertarse (más bien podemos llamarlo "microdespertares") tantas veces como sea necesario para restablecer el nivel de oxígeno que precisa. Como consecuencia de este dormir tan estresante, el paciente no descansa ni física ni psicológicamente, por ello en la vigilia siguiente aparecerá, entre otros síntomas, la somnolencia.

taje afirma haberse salido de la carretera en alguna ocasión. Estos resultados muestran que los pacientes con el síndrome de la apnea del sueño tienen tasas de accidentes de tráfico más elevadas que la población general. No olvidemos que la conducción es para muchos una actividad relajante, que si la mezclamos con la somnolencia puede llegar a producir un cóctel trágico. Hay que destacar que se cree que hay un millón de afectados por esta enfermedad en nuestro país, de los que sólo el 20% se están sometiendo a algún tratamiento. Por último, decir que esta patología con un tratamiento adecuado, no es un obstáculo para una conducción segura. Así pues, desde aquí recomendamos que se tome nota no ya sólo por parte de los asociados de la importancia de tal problema en la dinámica laboral de las empresas que, como las muestras efectúan un servicio permanente de 24 horas, concienciando a los trabajadores del sector, y evitándose inseguridad laboral, y como tal, agravamiento de costes del empresario.

Francisco Javier Torres Acemel



¿Padezco apnea?

D. José Luis de Frutos, especialista universitario en medicina de los trastornos del sueño, nos ofrece los síntomas de la apnea.

- Despertar con la boca seca.
- Amanecer a veces con dolor de cabeza.
- Al acostarse se duerme en menos de cinco minutos.
- Suele tener un sueño inquieto con movimientos bruscos.
- Ronca todas las noches desde hace años.
- Siente, con cierta constancia, cansancio, fatiga y sueño durante el día.
- En ocasiones tiene problemas de atención, concentración y memoria.
- Suele sentirse muy nervioso, deprimido, triste y desganado.
- Ha llegado a tener o ha estado a punto de tener accidentes por quedarse dormido.
- Su ronquido se interrumpe por silencios seguidos de una respiración jadeante.
- Deja de respirar brevemente muchas veces cuando está dormido.
- Se ha despertado con sensación de que le falta aire para respirar.
- Ha perdido el interés en las relaciones sexuales.
- En casos severos puede presentarse hipertensión arterial, taquicardias y otros problemas cardíacos.

VENTAS

Nissan 50/09 portacoches doble plataforma NARROS con rampas, cabrestante y bola de remolque. Año 1992. kms. 236.000. Ruedas nuevas. ITV reciente. Perfecto estado. Varios años sin actividad. Precio: 1.375.000 ptas. Teléfono de contacto 91 534 18 77 horario comercial y 91 715 87 55 noche. Francisco Vicente

Nissan Patrol con palas. Carrozado por Foima, s.a. Aún 8 meses de garantía Servicio Oficial. Aire acondicionado. Embrague nuevo en garantía, pendiente de colocar. Equipo de cuatro carros. Equipo completo de Auxilio y Rescate. A toda prueba. Precio: 4.150.000 ptas. (negociables). Teléfono de contacto: 91 472 32 35

Nissan M-90/150 turbo, doble piso, tres coches. Año 1994. Tel.: 629 152 080.

Nissan L-80/14, con pala. Año 1992. Tel.: 629 152 080.

Ebro L-45, plataforma aluminio. Año 1986. Tel.: 629 152 080.

Nissan Trade 3.0 recién pintada, plataforma deslizable. Año 1994. Tel.: 629 152 080.

Iveco 40.12 grúa plataforma deslizante. MMA 4.200 kg. Año 1996. Teléfono de contacto: 696 322 622.

Nissan-L50 año 91 - MMA 5.600 k. Teléfono de contacto: 696 900 461.

Nissan ECO T160 9 toneladas, plataforma con pluma, aire acondicionado. Tres años y medio. Teléfono de contacto: 629 621 691.

Iveco Daily 50C13 5 toneladas, plataforma con palas traseras, cabrestante desplazable, un año y medio. Teléfono de contacto: 629 621 691.

Nissan Trade 2.8 Grúa. Años 1991 y 1992. Teléfonos de contacto: 924 501 150 - 610 501 150

Renault Minilino 100, Grúa con grúa brazo VALMAN año 1989. Teléfonos de contacto: 924 501 150 - 610 501 150

Renault Minilino 120, Grúa. Año 1992, seminuevo FOIMA. Teléfonos de contacto: 924 501 150 - 610 501 150

Nissan Trade 2.8 plataforma, rampas. M-2380 NL. Buen estado.

Nissan Trade 3.0 plataforma deslizante M-9838-SD. Teléfono de contacto: 91 619 70 72.

Pegaso 2.60 grúa de amastre para vehículos pesados con LUNA GT-14/16R. Teléfono de contacto: 629 82 06 46.

Ford Transit Grúa portacoches 2.5 Diesel, Morza, 125.000 km., 7 años precio: 1.800.000 ptas., tarjeta incluida. Teléfono de contacto: 943 65 12 43, o a convenir.

Camión MAN 5 años. Cabrestante y freno eléctrico. Tarjeta ligera. Portavehículos para cuatro o cinco vehículos. Teléfono contacto 616 433 556 José Mº Oroz

Remolque YAGÜE RPY 3 años. Tara: 620 kg., PMA 3.000 kg. Para transportar un solo vehículo. Teléfono contacto 616 433 556 José Mº Oroz

Grúa plataforma para vehículos. Teléfono 924 501 150 - 610 501 150

Camión en chasis para carrozar en porta vehículos. Teléfono 924 501 150 - 610 501 150.

Plataforma cuello cisne 13,60. Susp. neumática, ABS. Para transporte de vehículos pesados. Teléfono 924 501 150 - 610 501 150.

Portavehículos. Compra venta. Teléfonos. 924 501 150 - 610 501 150.

Grúa PEGASO 2.60 de amastre para vehículos pesados con LUNA GT-14/16R. Teléfono 629 820 646.

PEGASO TROWER para camiones, carretillas. Precio interesante. Año 1988. Impecable. Teléfono 950 142 300.

NISSAN TRADE 2.8 Plataforma rampa M-2380-NL. Buen estado. Teléfono contacto 91 619 70 72 Olga ó Casimiro.

NISSAN TRADE 3.0 Plataforma deslizante M-9838-SD. Teléfono contacto 91 619 70 72 Olga ó Casimiro.

NISSAN TRADE 2.8 Grúa. Años 1991 y 1992. Teléfonos de contacto: 924 501 150 - 610 501 150

Renault Minilino 100, Grúa con grúa brazo VALMAN año 1989. Teléfonos de contacto: 924 501 150 - 610 501 150

Renault Minilino 120, Grúa. Año 1992, seminuevo FOIMA. Teléfonos de contacto: 924 501 150 - 610 501 150

Nissan Trade 2.8 plataforma, rampas. M-2380 NL. Buen estado.

NISSAN TRADE 3.0 Plataforma deslizante M-9838-SD. Teléfono contacto 91 619 70 72 Olga ó Casimiro.

COMPRA DE VEHÍCULOS
Urgente grúa portacoches cualquier modelo y en cualquier estado. Teléfono de contacto 659 369 520.

Grúa de plataforma autodislizante P.M.A. 3.500 kg. Buen estado. Teléfono de contacto: 619 418 418.

CREIXELL Plataforma deslizante

con pluma. 10/15 Tm. 5 años. Teléfono 609 347 945. Luis.

Portavehículos de 5 coches ó un carro. Grúa Villa Auto (Villacastín) Teléfono 921 198 303.

Portavehículos de 4 ó 5 coches y tarjeta de pesado. Teléfonos 967 372 335 - 669 400 679. Pedro Jiménez.

Grúa económica, deslizante con más de 7 años. Teléfono 927 503 733. Josemari.

COMPRA - VENTA

Comercial Servi Made, S.L. compra-venta de portavehículos. Teléfono de contacto 924 501 150 / 610 501 150

VARIOS

Compro tarjetas de Pesados Servicio Público Teléfono de contacto: 967 372 335.

Cedo Título Capacitación para transporte nacional, vehículos ligeros y pesados, precio acorde según necesidad. Teléfono de contacto: 629 15 20 80

LUNA DPARTAMENTO COMERCIAL. TELÉFONOS: 974 21 10 20 FAX: 974 21 01 42

Grúa Hidracons. Capacidad máxima: 35 tm., Altura pluma: 31 m., Chasis LAM 6 x 4, Motor chasis Borealis 350 C.V. Opcionales incluidos: Plumin 7,5 m., 2º cabrestante de elevación. Motor grúa 170 C.V. Freno eléctrico. Año 1984 ITC en vigor. Precio 8.000.000 ptas.
Grúa todo terreno rápida RIGO RTT-400. Capacidad máxima 37 tm., Altura pluma 27 m., Chasis marca Rigo 4x4x4, Motor Mercedes 204 C.V. Año 1989. Precio 12.000.000 ptas.
Grúa de ocasión, Luna GT-25/28. Capacidad máxima 25 tm., Altura pluma 28 m., + 7,5 m. plumin. Chasis marca Luna 6 x 4, Motor chasis Pegaso 200 C.V. Motor grúa Pegaso 130 C.V. Final de carrera. ITC. Revisada. Precio 8.000.000 ptas.

GRÚAS DE OCASIÓN SOBRE CAMIÓN

Luna GT-45/31 45 tm. bajo gancho. Chasis Luna 6 x 4, Motor Pegaso chasis 260 C.V. Grúa 170 C.V. Revisada. Pintada amarillo Luna. Garantía. Año 1979. Precio 12.000.000 ptas.
Hidracons GT-35/31. 35 tm./31m. bajo gancho. Plumin coloris 5,5 m. Chasis LAM 6 x 4, Motor Borealis, chasis 350 C.V., grúa 170 C.V. 2º cabrestante. Freno eléctrico. Final carrera. ITC. En buen estado. Recien pintada. Año 1984. Precio 8.000.000 ptas.
CKD AD-28. 28 tm./28 m. de pluma. Plumin de 6 m. Chasis Tatra 6 x 8. Motor Tatra 230 C.V. Revisada. Final de carrera. ITC. Año 1995. Precio 5.000.000 ptas.
Tadano TL-200L. 20 tm./28 m. de pluma. Plumin de 6 m. Chasis Tadano 6 x 4. Motor Pegaso 310 C.V. Revisada. Final de carrera. Año 1985. Pintura opcional. Precio 8.000.000 ptas.
Kinos MC-28-H 20 tm. 23 m. de pluma. Chasis Kinos 6 x 4. Motor Pegaso. Final carrera. ITC. Año 1980.
Luna GT-204 20 tm. 21 y 24 m. de pluma. Especial para interiores. Chasis Pegaso. Motor grúa Perfors. Revisada. Año 1974. Pintada amarillo Luna. Precio a convenir.
Grove TMS-160 16 tm. 21 y 21 m. de pluma. Plumin 6 m. Chasis Grove 6 x 4. Motor Cummins 204 C.V. Revisada. Año 1980. Precio

GRÚAS DE OCASIÓN TODO TERRENO RÁPIDAS

Luna RT-50/34 50 tm. de capacidad máxima. 34 m. de pluma más 18 m. de plumin. Chasis Luna 6 x 6 x 6. Motor Mercedes 330 C.V. Revisada. Garantía. Año 1992. Limitador. ITC. Pintura opcional.
Rigo RTT400. 37 tm. de capacidad máxima. 27 m. de pluma más 14 m. de plumin. Chasis Rigo 4 x 4 x 4. Motor Mercedes 204 C.V. Revisada. Año 1989. Final de carrera. ITC. Pintura opcional.
P&H S-30. 30 tm. de capacidad máxima. 25 m. de pluma más 7 m. de plumin. Chasis P&H 4 x 4 x 4. Motor Mercedes 204 C.V. Revisada. Año 1992. Limitador. ITC. Pintura opcional.
Grove RT-623. 30 tm. de capacidad máxima. 27 m. de pluma más 7 m. de plumin. Chasis Grove 4 x 4 x 4. Motor Mercedes 265 C.V. Revisada. Año 1988. Final de carrera. ITC. Pintada amarillo Grove.
P&H S-20. 20 tm. de capacidad máxima. 25 m. de pluma más 8 m. de plumin. Chasis P&H 4 x 4 x 4. Motor Deutz 192 C.V. Revisada. Año 1985. Pintura opcional.

FURGONES Y CARROCERÍAS MONTAJE

PORTAVEHÍCULOS



NARROS, S.L.

**VOLQUETES HIDRAÚLICOS
PLATAFORMAS PORTAVEHÍCULOS
FURGONES Y CARROCERÍAS
MONTAJE Y VENTA DE GRÚAS AUTOCARGA**

Fábrica y oficinas:
c/ Navayuncosa, 31
28620 ALDEA DEL FRESNO (Madrid)
Teléfono: 91 863 72 00 - Fax: 91 863 76 73

PI



VOLQUETES HI



PLATAFORMAS PORTAVEHÍCULOS

Y VENTA DE GRÚAS AUTOCARGA VOLQUETES HIDRAÚLICOS

La inserción de anuncios en esta sección es gratuita, y se publicará siguiendo riguroso orden de recepción. Los anuncios de particulares tendrán preferencia sobre los de empresas de compra-venta.

Enviar este cupón debidamente relleno a info ANEAC: c/ Juan Hurtado de Mendoza, 5 semisotano - 28036 Madrid. o al Fax: 91 350 38 79

Nombre y apellidos:	Texto a publicar:
Denominación de la empresa:	
Dirección:	
Localidad:	C.P.:
Teléfono:	Núm. de socio:



**RESCATES DE
TURISMOS,
4 x 4,
CAMIONES,
AUTOCARES,
ETC.**



91 507 40 80 - 902 170 170
FAX: 91 507 07 40



REMOLQUE VEHÍCULO INDUSTRIAL



TALLER MÓVIL VEHÍCULO INDUSTRIAL



REMOLQUES V. INDUSTRIALES



REMOLQUE V. INDUSTRIAL HASTA 7 T.



GÓNDOLAS



VEHÍCULO DE RESCATE



PORTACOHES



4X4 TODOS LOS TONELAJES



RESCATE CISTERNAS SIN ESLINCAS



PLUMAS CARGA RESCATE



RESCATE NEUMÁTICO



RESCATE SIN DAÑOS

MADRID - ESPAÑA
www.gruasceda.com

ESPECIALISTAS EN RESCATES